



La Estrategia Europa 2020

Implicaciones para el plano local en Madrid

Enero de 2011

Índice

1	INTRODUCCIÓN	4
2	LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.....	5
2.1.	ORIGEN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.....	5
2.2.	CLAVES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.	6
2.2.1	Prioridades.....	7
2.2.2	Objetivos.....	9
2.2.3	Iniciativas Emblemáticas.....	10
2.2.4	Directrices.....	13
3	LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID.....	15
3.1.	LOS OBJETIVOS DE LA EUROPA 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID	15
3.1.1	Empleo.....	17
3.1.2	Educación.....	18
3.1.3	Pobreza y Exclusión Social.....	21
3.1.4	Innovación.....	27
3.1.5	Medio Ambiente.....	28
3.2.	LAS POLÍTICAS REGIONALES EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.....	31
3.2.1	Empleo.....	31
3.2.2	Educación.....	32
3.2.3	Pobreza y exclusión Social.....	34
3.2.4	Innovación.....	35
3.2.5	Medio ambiente.....	36
4	LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN EL PLANO LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	38
4.1.	REALIDAD SOCIOECONÓMICA A NIVEL LOCAL EN LA C.A. DE MADRID EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020	38

4.2. MARCO COMPETENCIAL Y ACTUACIONES DESTACADAS A NIVEL LOCAL.....	45
4.2.1 Empleo	47
4.2.2 Educación.....	49
4.2.3 Pobreza y Exclusión Social.....	50
4.2.4 Innovación.....	52
4.2.5 Medio ambiente.....	54
4.2.6 El horizonte tecnológico en relación con la Estrategia Europa 2020 y el ámbito local...	57
5 BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	62

1 INTRODUCCIÓN

La Estrategia Europa 2020 proporciona a las políticas de la UE y de sus estados miembros un marco general y unas orientaciones de cara los próximos diez años, sugiriendo un modelo de crecimiento económico y social al que los 27 estados miembros pueden converger, teniendo en cuenta sus respectivos entornos nacionales. De este modelo de crecimiento propuesto surgen diversos objetivos para el año 2020, objetivos ligados a las propias áreas políticas en las que los estados miembros deberán trabajar para tratar de alcanzarlos. En el caso español, algunas de estas áreas (como empleo, educación o pobreza) están en buena medida descentralizadas en el nivel regional, por lo que procede descender a este nivel en relación con la Estrategia Europa 2020. Esta dimensión regional de la Europa 2020 se ve también motivada por la necesidad de situar a cada región en la perspectiva de los objetivos de la Europa 2020. Debido a las disparidades entre regiones, algunos objetivos no representan el mismo reto para unos países que para otros, así como para unas regiones que para otras. Además del plano regional, los objetivos de la Estrategia Europa 2020 se apoyan en áreas que, a pesar de no ser exclusivamente de competencia local, dejan un espacio para que las entidades locales contribuyan a los mismos. De ahí surge el sentido de este documento, la idea de que **las entidades locales cuentan con capacidad para contribuir al desarrollo de la Estrategia Europa 2020.**

El propósito del documento es acercar la Estrategia Europa 2020 a las entidades locales de la Comunidad de Madrid. Para ello, el primer capítulo tratará de presentar la Estrategia Europa 2020 y aportar una visión global de la misma, mientras que el segundo capítulo consistirá en aplicarla a la Comunidad de Madrid, describiendo la situación de esta región en relación con los objetivos de la Estrategia, y en ver en qué medida las principales políticas regionales actuales están alineadas con dichos objetivos. Finalmente, en el tercer capítulo se descenderá al nivel local. Con este fin, primeramente se hará un repaso de la realidad madrileña actual respecto a los objetivos de la Europa 2020, en relación a las distintas áreas geográficas de la región. Más adelante se repasarán brevemente las competencias de las entidades locales en las áreas sobre las que se asientan los objetivos de la Europa 2020, y se comentarán algunas de las iniciativas locales encontradas, con el fin de ilustrar en qué medida las entidades locales pueden contribuir a la Estrategia Europa 2020. A modo de añadido final, se comentarán algunas de las tecnologías emergentes en la actualidad, tratando de transmitir la idea de que, aunque los objetivos plantean importantes retos para el año 2020, para entonces estos objetivos serán en algunos casos previsiblemente más sencillos que ahora, gracias al progreso tecnológico.

2 LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

2.1. ORIGEN DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.

La Estrategia Europa 2020 no es el primer intento de enfocar la política europea en una perspectiva temporal amplia. Su predecesora fue la **Estrategia de Lisboa**, adoptada en el Consejo Europeo de Lisboa en marzo de 2000, y cuyo objetivo central fue el de hacer de la Unión Europea «la economía más competitiva del mundo y alcanzar el pleno empleo antes de 2010»¹. Como se señala en la propia Estrategia de Lisboa, la misma se basa en tres pilares:

Cuadro 1. Pilares de la Estrategia de Lisboa.

- Un pilar **económico**, que debe preparar la transición hacia una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento; se hace hincapié en la necesidad de adaptarse continuamente a la evolución de la sociedad de la información y en los esfuerzos que deben hacerse en el terreno de la investigación y el desarrollo.
- Un pilar **social**, que debe permitir modernizar el modelo social europeo gracias a la inversión en los recursos humanos y a la lucha contra la exclusión social; se insta a los estados miembros a que inviertan en educación y formación y a que pongan en práctica una política activa para el empleo, con el fin de facilitar el paso a la economía del conocimiento.
- Un pilar **medioambiental** – añadido en el Consejo Europeo de Gotemburgo de junio de 2001– que llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento económico debe ir disociado del crecimiento del uso de los recursos naturales.

Fuente: Estrategia de Lisboa. Glosario de la Unión Europea.

El avance hacia los pilares de la Estrategia de Lisboa dependía principalmente de las políticas de los estados miembros. Las competencias en las políticas de empleo, protección social, inclusión social, educación, juventud y formación son de los estados miembros, no de la Unión Europea. Por ello surgió el MAC, **el Método Abierto de Coordinación**, como instrumento para que los estados miembros coordinen, junto con la Comisión Europea, sus políticas en estas áreas. El MAC se basa en unos objetivos comunes, en unas directrices y en un mecanismo de coordinación. Y este mecanismo consiste en la elaboración de Programas Nacionales de Reformas (PNR), en los que cada estado miembro define sus objetivos, basados en indicadores comunes, y plantea sus

¹ Estrategia de Lisboa. Glosario de la Unión Europea.

Estrategias para alcanzarlos. Este MAC se aplicaba ya para la Estrategia Europea de Empleo (EEE), puesta en marcha en noviembre de 1997. En 2005, la EEE se actualizó, tras la revisión de la Estrategia de Lisboa, y se aprobaron unas nuevas directrices integradas para el crecimiento y el empleo. Con ello la Estrategia Europea de Empleo quedó apoyada en cuatro instrumentos: las directrices integradas para el crecimiento y el empleo, los programas nacionales de reforma (PNR), el informe anual de la Comisión sobre el crecimiento y el empleo y, por último, las recomendaciones del Consejo.

Sobre este panorama previo incidieron dos importantes factores, prácticamente coincidentes en tiempo: la finalización del periodo de la Estrategia de Lisboa y el comienzo de la actual crisis económica. En este contexto surgió la **Estrategia Europa 2020**, con una doble necesidad: reemplazar la ya finalizada Estrategia de Lisboa como principal herramienta de la política de crecimiento de la UE, y superar la crisis. Este último objetivo no consistía únicamente en recuperarse y volver al modelo anterior, sino también en construir un nuevo modelo que evitara que crisis similares volvieran a producirse y que librara a Europa de entrar en una tendencia de bajo crecimiento. La Estrategia Europa 2020 guarda importantes similitudes con su predecesora. Ambas giran en torno a tres pilares o prioridades centrados en el crecimiento económico, la cohesión social y el respeto al medio ambiente.

La Estrategia Europa 2020 propone que la salida de la crisis debe ser un objetivo meramente transitorio hacia la transformación del modelo de crecimiento, para lograr una economía mucho más dinámica y sólida. De lo contrario, sostiene, la UE se arriesga a vivir una década de estancamiento económico y declive de su posición internacional, lo que en una economía cada vez más globalizada, inducirá a la merma del potencial de crecimiento para las décadas posteriores.

2.2. CLAVES DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.

La Estrategia Europa 2020 constituye un marco de referencia para el progreso de la Unión Europea en los próximos diez años. Parte, para ello, de la problemática causada por la crisis económica y de la realidad del momento en que vivimos, marcado por la globalización, la creciente demanda de recursos naturales o el envejecimiento de la población, y toma estos elementos como un estímulo para el reto de la transformación de Europa. Según la Estrategia, esta transformación debe estar basada en lo que la misma denomina «una economía inteligente», con altos niveles de empleo, productividad e innovación, y en sugerir una vía de crecimiento económico en línea con los valores europeos, en los que la responsabilidad social y medioambiental juegan un papel clave. En otras palabras, la Estrategia Europa 2020 consiste en un plan de desarrollo a largo plazo, con la vista puesta en una Europa en la que trabajen más personas y trabajen mejor; en la que cada una de ellas produzca mucho más y lo haga de una forma medioambientalmente más responsable, ahorrando en energía y en importación de

combustibles. La consecuencia debería de ser una Europa mucho más rica y con menos pobreza. Por ello será fundamental la mejora de la educación, tanto para integrar a todos en el empleo, como para que seamos capaces de producir mejor, de manera más eficiente y respetando más el medio ambiente. No cabe duda de que para el éxito de la Europa 2020 será determinante el papel de las instituciones europeas y de las políticas nacionales. No obstante, y como veremos a lo largo del documento, el papel de las políticas locales es también importante.

Dada la enorme diversidad tanto nacional como regional que existe dentro de la propia UE, la Estrategia se define a ella misma como una guía que propone una dirección y sugiere unos mecanismos para caminar hacia ella, animando a los estados miembros, a las regiones y a los municipios a plantear también sus propios caminos para construir una Europa mejor. Concretamente, la Estrategia Europa 2020 se articula en torno a un grupo de prioridades, objetivos, iniciativas emblemáticas y directrices.

2.2.1 Prioridades.

La Estrategia Europa 2020 se despliega en primer lugar en torno a tres prioridades que configuran la idea de *economía social de mercado*² que la Estrategia quiere impulsar.

Cuadro 2. Prioridades de la Estrategia Europa 2020.

- | |
|--|
| <p>1 – Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.</p> <p>2 – Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más «verde» y competitiva.</p> <p>3 – Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo, que tenga cohesión social y territorial.</p> |
|--|

Fuente: Comisión Europea. Estrategia Europa 2020.

Como puede verse, existe aquí un importante paralelismo con la Estrategia de Lisboa. Recordemos que ésta también se definía sobre **tres pilares**; uno económico, uno social y otro medioambiental.

Tabla 1. ESTRATEGIA 2020

3 PRIORIDADES

² Citando el texto de la Estrategia Europa 2020, «Europa 2020 constituye una visión de la economía social de mercado de Europa para el siglo XXI».

1. Crecimiento inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación.
2. Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más «verde» y competitiva.
3. Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial.

5 OBJETIVOS

1. La tasa de empleo de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69% a, como mínimo, el 75%.
2. Alcanzar el objetivo de invertir el 3% del PIB en I+D, en particular, mejorando las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y desarrollando un nuevo indicador que realice un seguimiento de la innovación.
3. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 20% respecto a los niveles de 1990, incrementar el porcentaje de las energías renovables en nuestro consumo final de energía al 20% y aumentar un 20% la eficacia en el uso de la energía.
4. Reducir el porcentaje de abandono escolar al 10% desde el actual 15% e incrementar la proporción de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos del 31% a, como mínimo, un 40%.
5. Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%, liberando de la pobreza a 20 millones de personas.

7 INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

1. Unión por la innovación.
2. Juventud en movimiento.
3. Una agenda digital para Europa.
4. Una Europa que utilice eficazmente los recursos.
5. Una política industrial para la era de la mundialización.
6. Una agenda para nuevas cualificaciones y empleos.
7. Plataforma europea contra la pobreza.

10 DIRECTRICES INTEGRADAS EUROPA 2020

1. Garantizar la calidad y la viabilidad de las finanzas públicas.
2. Abordar los desequilibrios macroeconómicos.
3. Reducir los desequilibrios en la zona del euro.
4. Optimizar el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación (I+D), reforzar el «triángulo del conocimiento» y liberar el potencial de la economía digital.
5. Mejorar la utilización eficiente de los recursos y reducir los gases de efecto invernadero.
6. Mejorar el entorno para las empresas y los consumidores y modernizar la base industrial.
7. Aumentar la participación en el mercado laboral y reducir el desempleo estructural.
8. Conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral promoviendo la calidad del trabajo y el aprendizaje permanente.
9. Mejorar los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la Enseñanza Superior.
10. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza.

2.2.2 Objetivos

De estas tres prioridades surgen cinco objetivos principales, con el fin de definir de una forma medible los propósitos del crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Estos objetivos proponen metas concretas en los terrenos de el empleo, el gasto en I+D, la eficiencia energética, la educación o la pobreza. Para dar una mayor claridad, a continuación se exponen los cinco objetivos tal y como se muestran en la Estrategia Europa 2020.

Cabe destacar aquí una importante diferencia respecto de la Estrategia de Lisboa en materia de pobreza y exclusión social. Mientras que en la Estrategia de Lisboa se incluyó un objetivo genérico sobre inclusión social, en la Estrategia Europa 2020 este objetivo aparece cuantificado –objetivo 5–. Esto representa un paso muy importante, a pesar de que las cifras avanzadas pueden suscitar la polémica, dado que el objetivo planteado admite dos lecturas: la de que se pretende reducir en 10 años el número de personas en riesgo de pobreza en 20 millones, o la de que dentro de 10 años van a existir 80 millones de personas en riesgo de pobreza. En cualquier caso, es positivo incluir este objetivo como una meta concreta y cuantificada de la Estrategia, pues favorece el debate y permite un mayor seguimiento.

Cuadro 3. Objetivos Principales de la Estrategia Europa 2020.

- 1 – La **tasa de empleo** de la población de entre 20 y 64 años debería pasar del actual 69% a, como mínimo, el **75%**.
- 2 – Alcanzar el objetivo de invertir el **3% del PIB en I+D**; en particular, en mejorar las condiciones para la inversión en I+D por parte del sector privado y en desarrollar un nuevo indicador que posibilite el seguimiento de la innovación.
- 3 – Reducir **las emisiones de gases de efecto invernadero** en un **20% respecto a** los niveles de 1990, conseguir que el uso de **energías renovables** se incremente hasta suponer el **20%** de nuestro consumo total de energía y aumentar un **20%** la **eficacia en el uso de la energía**.
- 4 – Reducir la incidencia del **abandono escolar del 15%** actual al **10%** e incrementar el porcentaje de **personas de entre 30 y 34 años** con **estudios superiores completos** del 31% a, como mínimo, un **40%**.
- 5 – Reducir el **número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza** en un **25%**, liberando de la pobreza a **20 millones** de personas.

Fuente: Comisión Europea. Estrategia Europa 2020.

También conviene añadir que el objetivo 5 se basa en una definición de pobreza anterior a la Estrategia Europa 2020, que hace referencia a la «situación de riesgo de pobreza» como aquella que padecen los hogares que cuentan con unos ingresos inferiores al 60% de la renta mediana (los dos indicadores para la medición de la pobreza y la exclusión social se describen con más detalle en el apartado 2.1.3). Según esta definición, en

Europa existirían 80 millones de personas pobres, por lo que los 20 millones de reducción propuestos supondrían el 25%. Sin embargo, aunque finalmente el objetivo se centrará, en efecto, en reducir el número de personas pobres en 20 millones, lo hará basándose en un indicador nuevo, que redefine la pobreza como una situación delimitada por tres posibles circunstancias: unos bajos ingresos, una privación material severa (imposibilidad de permitirse bienes básicos) o una baja intensidad de empleo en los hogares (inaccesibilidad al empleo para la mayoría de los miembros de un hogar en edad de trabajar). Según este nuevo indicador, el número de personas pobres en la UE es de 115,3 millones (Eurostat)³, por lo que la reducción de 20 millones para 2020 ya no alcanzaría el 25%.

Como puede verse, los objetivos de la Estrategia guardan importantes relaciones entre sí; pueden observarse varios «círculos virtuosos» entre ellos. Por una parte, el **empleo** y la **pobreza** están estrechamente relacionados. Una sociedad en la que trabajen más personas será una sociedad en la que haya menos personas pobres. A su vez, una sociedad en la que haya menos personas pobres tendrá una mayor capacidad de consumo y contribuirá a la creación de empleo. Esta relación se potenciará todavía más si se tiene en cuenta el objetivo de mejorar el **nivel formativo** de la población. Las personas con mayor formación tienen más facilidades en encontrar empleo y una sociedad mejor formada tendrá más posibilidades de ser empleada. A su vez, la mejora de la formación traerá salarios más altos, lo que también contribuirá a reducir la pobreza. Y por último, la reducción de la pobreza mejorará la educación de las generaciones venideras. Más aún, una sociedad mejor formada allanará el camino al objetivo de elevar el gasto en Inversión y Desarrollo. Por otra parte, una mayor inversión en **I+D** creará empleos de alto valor añadido que contribuirán a generar nuevos puestos de trabajo a su alrededor. Finalmente, la mejora de la **eficiencia energética** supondrá un ahorro importante para la economía europea, que podrá reducir considerablemente su gasto en combustible importado y, por ende, dedicar esos recursos a su **crecimiento** y a crear **nuevos empleos**. A menor escala, las empresas serán capaces de producir con menor gasto en energía, liberando recursos para inversión productiva. De la misma manera, el crecimiento de las energías renovables supondrá que parte del dinero que Europa gasta en importar combustible será destinado a empresas energéticas y particulares europeos, que emplearán parte de esa cantidad en consumir o en invertir en Europa.

2.2.3 Iniciativas Emblemáticas

En dirección a las prioridades, la Estrategia Europa 2020 despliega siete «Iniciativas Emblemáticas», que consisten en líneas de desarrollo para las políticas de la UE, a fin de impulsar el cumplimiento de los objetivos. En ellas se sugiere, por ejemplo, que se ha de potenciar la educación para alcanzar un crecimiento integrador, o que se deben crear

³Fuente: Eurostat. 190/2010. *Income and living conditions in Europe*.

http://epp.eurostat.ec.europa.eu/cache/ITY_PUBLIC/3-13122010-AP/EN/3-13122010-AP-EN.PDF

mecanismos de flexibilidad laboral que no mermen la seguridad de los trabajadores, así como se ha de asegurar la integración de las personas inmigrantes.

Cuadro 4. Iniciativas Emblemáticas de la Estrategia Europa 2020.

Prioridad	Iniciativa Emblemática	Descripción
Crecimiento Inteligente	Unión por la innovación	Trata de orientar los esfuerzos en I+D hacia las necesidades de nuestra sociedad: prevención del cambio climático, uso eficaz de la energía y los recursos, cuidado de la salud o atención a la evolución demográfica. Para ello se reforzará la cadena de investigación, a través de los vínculos entre educación, empresa, investigación e innovación.
	Juventud en movimiento	Pretende impulsar la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, la inserción laboral de los jóvenes, la movilidad entre diferentes países europeos o el espíritu emprendedor. El objetivo es lograr una juventud mejor formada, más participativa y con una mayor y mejor inserción en el mercado laboral, así como una mayor conexión entre los jóvenes de todos los países europeos.
	Una agenda digital para Europa	Aspira a extender el potencial de Internet a lo largo de toda la sociedad europea, con el fin de dinamizar tanto el sector empresarial como la Administración. Para ello, se contempla el objetivo de la «banda ancha» para todos en 2013, se da prioridad a la alfabetización digital y a la creación de un marco reglamentario con claros regímenes de derechos.
Crecimiento Sostenible	Una Europa que utilice eficazmente los recursos	Propone transformar el modelo energético, lograr una economía con bajas emisiones de CO ₂ , menor gasto energético y menor dependencia del exterior. Para ello se impulsará el desarrollo tecnológico y la implementación de energías renovables, así como medidas para mejorar la eficiencia

		energética. Los sectores del transporte y de la construcción –orientada a edificios con menor consumo energético– serán prioritarios. A su vez, se promoverá un marco fiscal que incentive el ahorro energético y la inversión en energías renovables.
	Una política industrial para la era de la mundialización	El objetivo es lograr una industria que aproveche plenamente las oportunidades de la tecnología y que sea competitiva en una economía globalizada y cada vez más respetuosa con el medio ambiente. Para ello serán puntos clave, entre otros, la responsabilidad social de las empresas, la eficiencia energética, la reducción de cargas administrativas, el apoyo a la internacionalización de las PYME y la mejora de las redes logísticas y de transporte.
Crecimiento Integrador	Una agenda para nuevas cualificaciones y nuevos empleos	La transformación de la estructura productiva necesita una fuerza de trabajo con nuevos conocimientos y una mayor flexibilidad –sin que ésta merme la seguridad de los trabajadores–. Se favorecerá la movilidad laboral dentro de la UE, la «flexiseguridad», la formación continua, el atractivo de la educación y la formación profesional. Se impulsará el Marco Europeo de Cualificaciones, Competencias y Ocupaciones (MECCO).
	Plataforma europea contra la pobreza	Se pretende lograr una sociedad más cohesionada y concienciada con la pobreza, que proporcione a toda la población una vida digna y activa en la sociedad. Se aplicarán, para los más vulnerables, programas que promuevan la innovación social a través de la educación y oportunidades de empleo. Se tendrá en cuenta la integración de los discapacitados y los inmigrantes: el actual Método Abierto de Coordinación sobre exclusión social y protección social pasará a ser una plataforma

		de cooperación, evaluación entre homólogos e intercambio de buenas prácticas y también un instrumento para estimular el compromiso de las partes públicas y privadas en la lucha contra la exclusión social.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de: Comisión Europea. Estrategia Europa 2020.

2.2.4 Directrices

A su vez, la Estrategia Europa 2020 plantea diez directrices con el fin de orientar a los estados miembros en la consecución de los objetivos de la Estrategia.

Como puede observarse a continuación, existen dos tipos de directrices:

- a) **Directrices de apoyo de los objetivos:** consisten en medios para facilitar el cumplimiento de los objetivos; éstos últimos son fundamentalmente de dos tipos:
 - *Objetivos macroeconómicos:* a las directrices de refuerzo de los objetivos se suman otras de estabilidad macroeconómica –directrices 1, 2 y 3–. Éstas responden al planteamiento de que sin un entorno macroeconómico estable los demás objetivos no serán viables, ya que surgirán importantes problemas de índole económica que impedirán que algunos como el incremento del empleo o la reducción de la pobreza –por poner algunos ejemplos– cuenten con las suficientes garantías para ser alcanzados. Las directrices de estabilidad macroeconómica se centran, básicamente, en limitar los niveles de déficit público, deuda pública, inflación y déficit por cuenta corriente.
 - *Objetivos institucionales y estructurales:* sobre ellos gira la directriz Nº 6, «Mejorar el entorno para empresas y consumidores y modernizar la base industrial». Un mejor entorno para empresas y consumidores favorecerá la creación de empleo, la implantación de mecanismos de producción menos contaminantes y la inversión en I+D. A su vez, una base industrial sólida es esencial para estructurar la economía en términos de producción y empleo.
- b) **Directrices de refuerzo de los objetivos:** son aquéllas que inciden sobre las mismas áreas que los objetivos –directrices 4, 5, 7, 8, 9 y 10–. De esta manera, por ejemplo, la directriz Décima, «Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza», es la réplica inconcreta del objetivo Quinto, «Reducir el número de europeos que viven por debajo del umbral nacional de pobreza en un 25%, liberando así de la pobreza a 20 millones de personas.»

Como anteriormente avanzábamos, la Estrategia Europa 2020 plantea prioridades, objetivos, iniciativas emblemáticas y directrices. Las prioridades resumen el modelo de crecimiento que la Estrategia quiere impulsar, mientras que los objetivos concretan dichas prioridades en variables medibles. Por otra parte, las iniciativas emblemáticas son vías para que las propias políticas de la UE contribuyan al cumplimiento de los objetivos, mientras que las directrices son recomendaciones a los estados miembros para que ellos impulsen los objetivos en sus respectivos territorios.

3 LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La Estrategia Europa 2020 plantea retos en áreas como la del empleo, la educación o la pobreza, áreas en las que la UE pretende contribuir mediante sus Iniciativas Emblemáticas y en las que, no obstante, espera que los estados miembros desplieguen sus políticas a la hora de alcanzar los objetivos. Al incluirse áreas que, como en el caso de España, se encuentran transferidas, el nivel regional se revela importante. Más aún teniendo en cuenta que el punto de partida de la realidad –en áreas como la del empleo, la innovación o la educación– no es el mismo para todas las regiones españolas. Por ello, a pesar de tratarse de una Estrategia a nivel europeo, procede hablar de la Estrategia Europa 2020 a nivel regional y, en este caso, a nivel de la Comunidad de Madrid –así como, por supuesto, a nivel local, como se detallará en el capítulo siguiente–.

En este capítulo, primeramente se realizará, a través de los principales indicadores de la Estrategia Europa 2020, una aproximación a la situación de la Comunidad de Madrid respecto a los objetivos marcados por la propia Estrategia. En segundo lugar, se presentará una breve descripción de las existentes políticas regionales en relación con los objetivos en cuestión, y será, por lo tanto, comentado el grado de afinidad de dichas políticas con las sugeridas por la Estrategia. A lo largo del documento, de los diferentes elementos de la Estrategia Europa 2020 (prioridades, objetivos, directrices, etc.), los objetivos serán el hilo conductor, y concretamente en este capítulo se describirán tanto la realidad de la Comunidad de Madrid como sus principales políticas actuales.

3.1. LOS OBJETIVOS DE LA EUROPA 2020 EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Descendiendo entonces a lo concreto, los retos que se plantean para la Comunidad de Madrid varían mucho en función de los objetivos. De hecho, mientras algunos de ellos ya se han cumplido –como alcanzar una tasa de Educación Terciaria del 40% para el grupo de edad de 30 a 34 años– otros parecen difícilmente alcanzables para el 2020, como el de lograr una tasa de producción de energías renovables del 20% sobre el consumo energético total.

Tabla 1. Situación de la Comunidad de Madrid en relación con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Indicador	Objetivo	Situación de la Comunidad de Madrid	Nota
Tasa de Empleo	75%	69,4%	1
Gasto en I+D / PIB	3%	2,06%	2
Porcentaje de energías renovables sobre el consumo energético	20%	1,4%	3
Mejora de la eficiencia energética (20%)	56,3 ktep/millones € ctes de 2002	70,4 ktep/millones € ctes de 2002	4
Nivel de emisiones GEI (20% sobre nivel 1990)	12.658	26.936	5
Tasa de abandono escolar	10%	26,3%	6
Tasa de Educación Terciaria (30-35 años)	40%	46,8%	7
Número de personas en riesgo de pobreza	213.580 (reducción)	854.321	8
Fuentes y año de los datos:			
(1) INE. EPA. Tercer Trimestre de 2010.			
(2) INE. Estadística sobre actividades de I+D. 2009.			
(3) El dato corresponde al porcentaje de energía consumida en la Comunidad de Madrid producido con energías renovables dentro de la propia región. Fuente: FENERCOM. "Balance energético de la Comunidad de Madrid". Datos de 2008.			
(4) FENERCOM. Ratio consumo energía (tep) / PIB (millones de € constantes, base 2002). Datos de 2008			
(5) MARM. Las emisiones en 2008 fueron de 26.936 CO ₂ -eq (kt), frente las 15.822 de 1990, es decir, en 2008 eran un 170% más elevadas que en 1990.			
(6) Ministerio de Educación. "Datos y Cifras Curso escolar 2010/2011", 2009.			
(7) INE. EPA. Tercer Trimestre de 2009.			
(8) AROPE = Personas en riesgo de pobreza o exclusión. Fuente de los datos: INE: ECV 2009.			

La situación polarizada de la Comunidad de Madrid respecto a estos objetivos es razonable, teniendo en cuenta sus características y su papel en la economía española y europea. Por mencionar algunas de esas características, la Comunidad de Madrid es una región densamente poblada y una de las más dinámicas de Europa, que crea numerosos puestos de trabajo, atrae a personas con elevada formación de otras regiones españolas, localiza buena parte de la actividad en I+D del país y dispone de pocas posibilidades de producción energética, dado su escasa disponibilidad de suelo de bajo coste. A continuación se realizará un acercamiento pormenorizado a los diversos objetivos de la Estrategia Europa 2020.

3.1.1 Empleo

Actualmente la tasa de empleo de la Comunidad de Madrid es del **69,4%** (75,3% para hombres y 65,5% para mujeres)⁴. En relación con esta tasa, el primer elemento a tener en cuenta es la actual crisis económica. Como puede verse en la Tabla 2, en 2007, antes del inicio de la crisis, la tasa de empleo para la población de entre 20 y 64 años se situó en el 75,2%⁵, dos décimas por encima del objetivo de la Estrategia Europa 2020, pero el efecto de la crisis económica sobre el empleo ha sido de casi seis puntos porcentuales (10 en el caso de los hombres y 2 en el de las mujeres). De ello se deduce que la mera recuperación económica supondría el cumplimiento del objetivo de tasa de empleo para la Comunidad de Madrid; pero también que este objetivo no es lo suficientemente ambicioso para los próximos 10 años para una región que ya lo había superado antes de la crisis.

Tabla 2. Tasa de empleo en la Comunidad de Madrid, población entre 20 y 64 años, 2007 y 2010 (Tercer Trimestre).

Tasa de Empleo	2007	2010
Total	75,2%	69,4%
Hombres	85,1%	75,3%
Mujeres	65,5%	63,7%

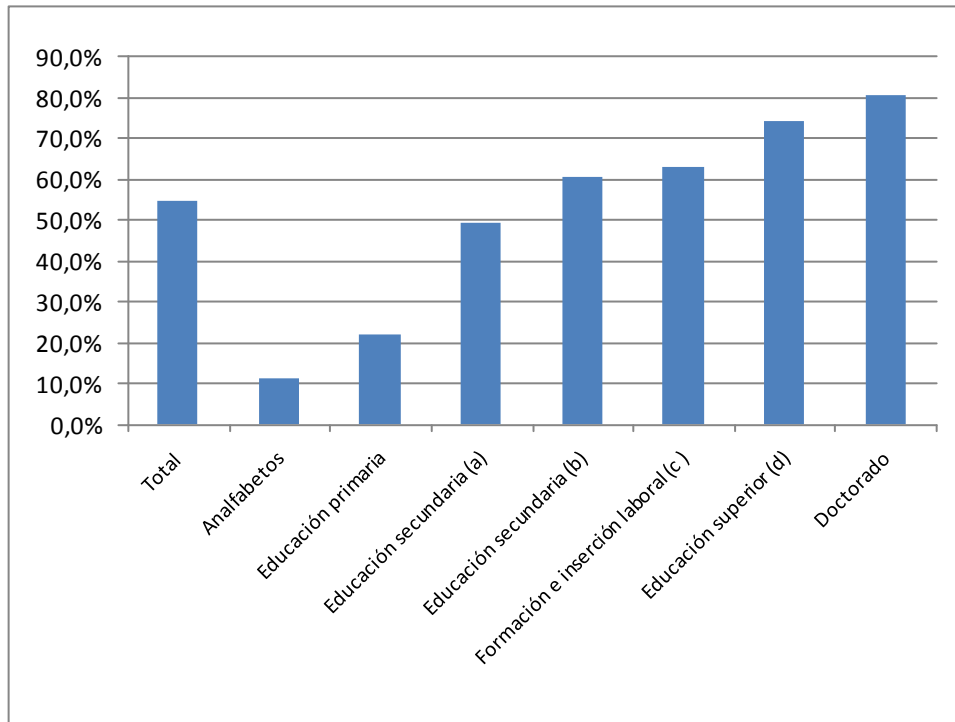
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE. Encuesta de Población Activa.

Al factor de la mala coyuntura económica hay que sumar el de la mejora del nivel de formación. La tasa de empleo aumenta a medida que mejora el nivel formativo, es decir, las personas con mayor grado de formación tienden a trabajar en mayor proporción (Gráfico 1). Teniendo en cuenta que el nivel de estudios en la Comunidad de Madrid mejorará en los próximos años debido al efecto de la mejora del sistema educativo en las generaciones más jóvenes (se volverá sobre este aspecto en mayor detalle en los puntos relativos a los objetivos de educación), es de esperar que la tasa de empleo tienda a subir hacia 2020. Cabe reiterar la observación hecha anteriormente sobre la falta de ambición de este objetivo para la Comunidad de Madrid. En consonancia, cabría plantearse adaptar este objetivo y hacerlo específico para grupos de población concretos, por ejemplo, personas con bajos niveles de estudios, población inmigrante o perteneciente a minorías étnicas, ciertas zonas geográficas con menores niveles de empleo, grupos de edad, etc. Otra mejora a introducir para hacer de este objetivo de la tasa de empleo del 75% un verdadero reto para la región sería incidir sobre la calidad del empleo.

⁴ Fuente: INE. EPA. Tercer trimestre de 2009. La tasa de empleo se ha calculado sobre la población de 20 a 64 años, tal y como se estipula en los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

⁵ Fuente: INE. EPA. Tercer trimestre de 2007.

Gráfico 1. Tasa de empleo por nivel de formación, población de 16 y más años, Comunidad de Madrid, 2010.



Nota:

Educación Secundaria (a)	Educación Secundaria, primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente.
Educación Secundaria (b)	Educación Secundaria, segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente.
Formación e inserción laboral (c)	Formación e inserción laboral con título de Secundaria (2ª etapa).
Educación Superior (d)	Educación Superior, excepto doctorados.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. Tercer trimestre de 2010.

3.1.2 Educación

Como avanzábamos, la Comunidad de Madrid, al igual que España, tiene una situación polarizada en lo que respecta a los objetivos educativos. Mientras que su tasa de abandono escolar es muy elevada (26,3% en 2009)⁶, la proporción de población con Estudios Terciarios es también muy alta (46,8% en 2010)⁷.

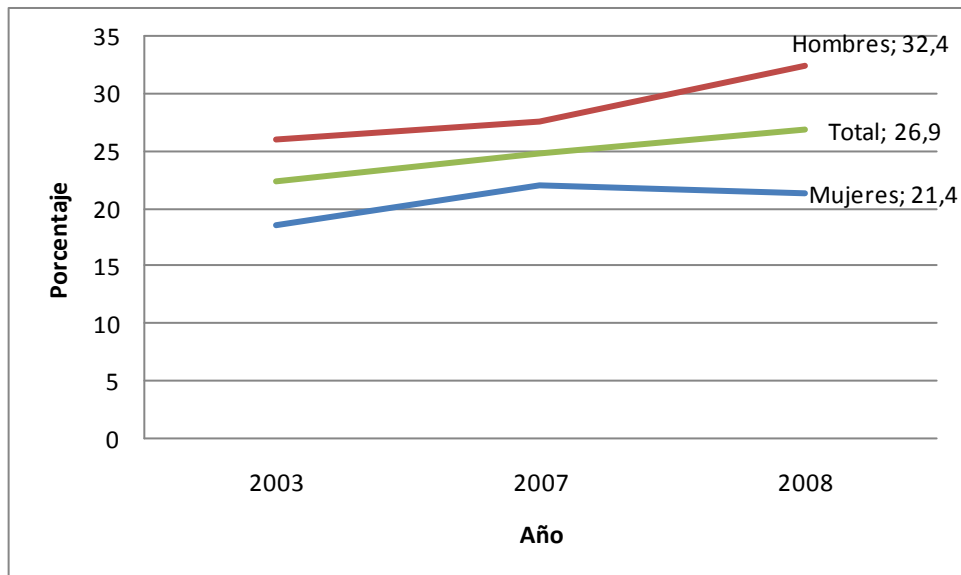
Tasa de abandono escolar

⁶ Fuente: Ministerio de Educación.

⁷ Fuente: Elaboración propia a partir de datos de INE. EPA. Tercer trimestre de 2010.

La tasa de abandono escolar –o el porcentaje de personas de entre 18 y 24 años que no cursan ningún tipo de estudio tras dejar inacabada la Educación Secundaria Obligatoria– se situó en 2008 en la Comunidad de Madrid en el 26,9%. Por sexos, la tasa de abandono escolar en el mismo año alcanzó el 32,4% en hombres y 21,4% en mujeres.

Gráfico 2. Tasa de abandono escolar prematuro por sexos, población de 18 a 24 años que no cursa estudios y no ha terminado la Educación Secundaria Obligatoria, Comunidad de Madrid, 1999 – 2008.



Fuente: Informe 2009 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid. Curso 2007-2008, y Ministerio de Educación.

La tasa de abandono escolar se sitúa muy por encima de la media europea (14,8%)⁸, aunque por debajo de la media nacional (31,9%)⁹. En un caso como el de Madrid hay que tener en cuenta varios factores de la década pasada que previsiblemente harán que esta tasa se modere en la década que comienza. En primer lugar, como puede verse en el Gráfico 2, el incremento de la tasa de abandono escolar fue protagonizado básicamente por hombres, lo que guarda una relación con el auge que experimentó el sector de la construcción durante el mismo periodo. El dinamismo de este sector no parece ser un elemento que vaya a caracterizar la economía madrileña durante los próximos diez años. En segundo lugar, como consecuencia del crecimiento demográfico, el número de alumnos en la Comunidad se ha incrementado en un 18,6%, al tiempo que el porcentaje de alumnado extranjero ha alcanzado el 13,6% (por encima de la media nacional, que está en el 9,6%)¹⁰. Este incremento rápido de alumnos puede reducir la

⁸ Dato de 2008. Fuente: Eurostat.

⁹ Fuente: Ministerio de Educación.

¹⁰ Incluye Educación Infantil (primero y segundo ciclo), E. Primaria, ESO, Bachillerato y Formación Profesional. Fuente: Ministerio de Educación.

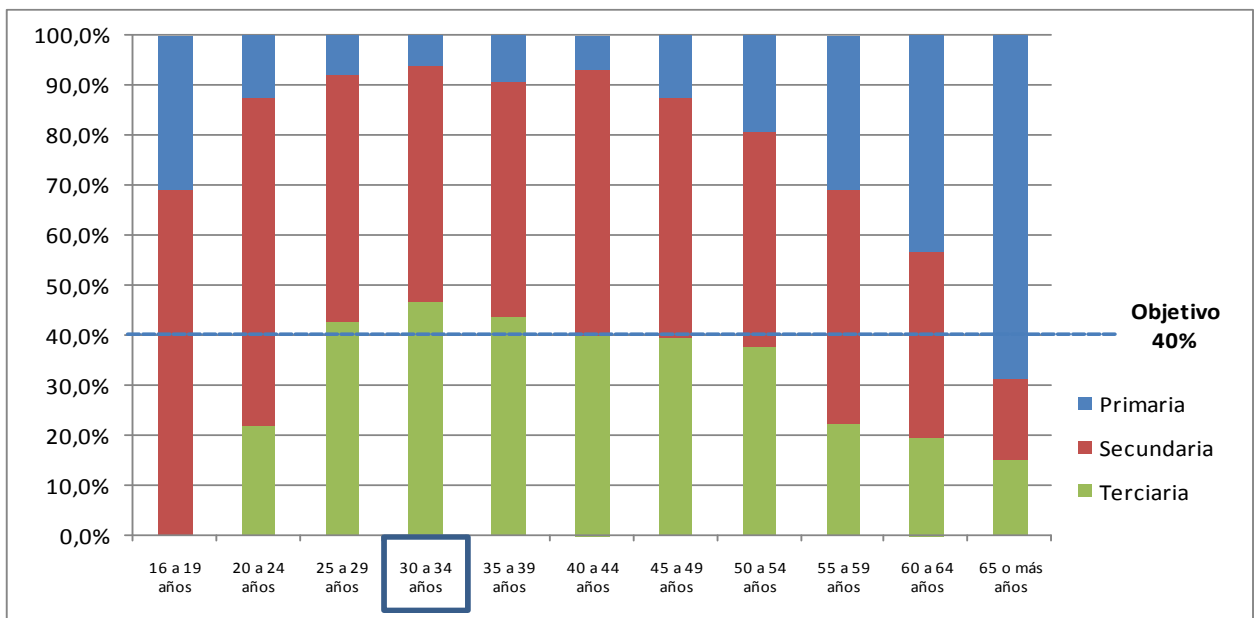
calidad de la educación durante un breve periodo de tiempo, hasta que el sistema se adapta y aumenta su capacidad. Al mismo tiempo, el alumnado extranjero encuentra mayores dificultades para insertarse en el sistema educativo, como son las diferencias entre el sistema educativo de sus países de origen y el madrileño, las dificultades añadidas del idioma, las barreras culturales o la migración durante el curso –que conlleva la pérdida de un año escolar–, etc.

No parece probable que estos dos factores que hemos señalado –el auge de la construcción y el crecimiento demográfico– vayan a repetirse en la década venidera con la misma intensidad. No obstante, la reducción de la elevadísima tasa de abandono sí va a suponer esfuerzos adicionales si se quiere converger hacia los niveles europeos.

Tasa de Educación Terciaria (30-35 años).

En contraste, la situación actual en cuanto al objetivo de lograr una proporción de personas con Educación Terciaria del 40% en el grupo de edad de 30 a 34 años es bien diferente. Como muestra el Gráfico 3, la mejora del sistema educativo en las últimas décadas ha elevado considerablemente el nivel de formación de las generaciones más jóvenes.

Gráfico 3. Distribución de la población por nivel de formación, Comunidad de Madrid, 2010, en porcentaje.

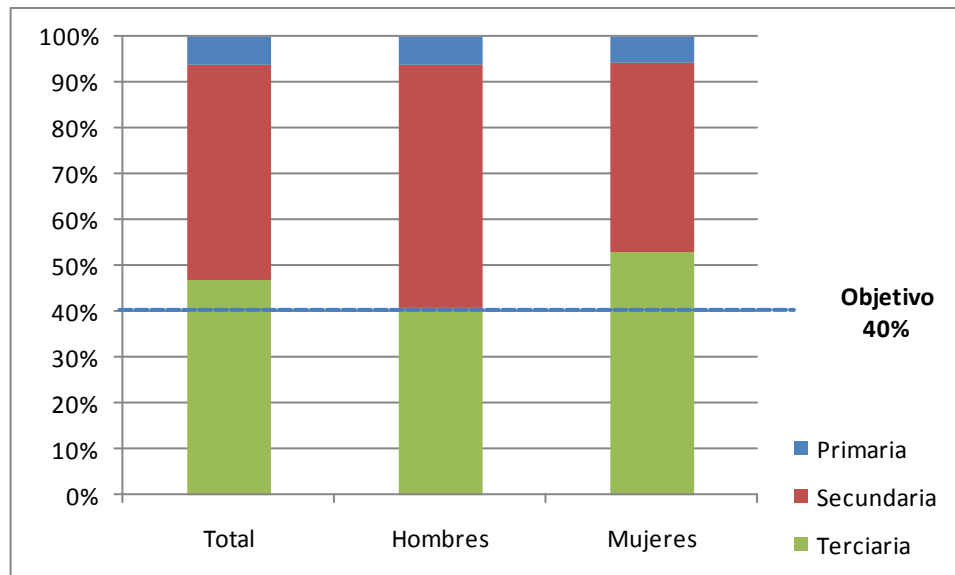


Fuente: Elaboración propia a partir de INE. EPA. Tercer trimestre de 2010.

De esta manera, observando la columna del grupo de edad de 30 a 34 años, puede verse cómo en ambos sexos el objetivo de la Europa 2020 ya se ha cumplido. Concretamente, la proporción de población entre 30 y 34 años de edad que cuenta con

estudios Terciarios alcanza el 46,8%, 40,8% para hombres y 53,1% para mujeres. Admitiendo que éste es un objetivo *per-se*, cabe relacionarlo también con la inserción en el empleo y la calidad del mismo de las personas con elevados niveles de formación, que es donde probablemente se centra el reto para la Comunidad de Madrid, dado que el objetivo ya está alcanzado.

Gráfico 4. Distribución de la población (entre 30 y 34 años) por nivel de formación y por sexos, Comunidad de Madrid, 2010, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia a partir de INE. EPA. Tercer trimestre de 2010.

3.1.3 Pobreza y Exclusión Social

La Estrategia Europa 2020 define un nuevo indicador agregado de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza. Debido a lo reciente de la definición, todavía no existen datos publicados a nivel regional que hayan sido elaborados con dicho indicador. No obstante, considerando la importancia que el mismo tendrá, previsiblemente, en el futuro, cabe incluir a continuación una breve introducción.

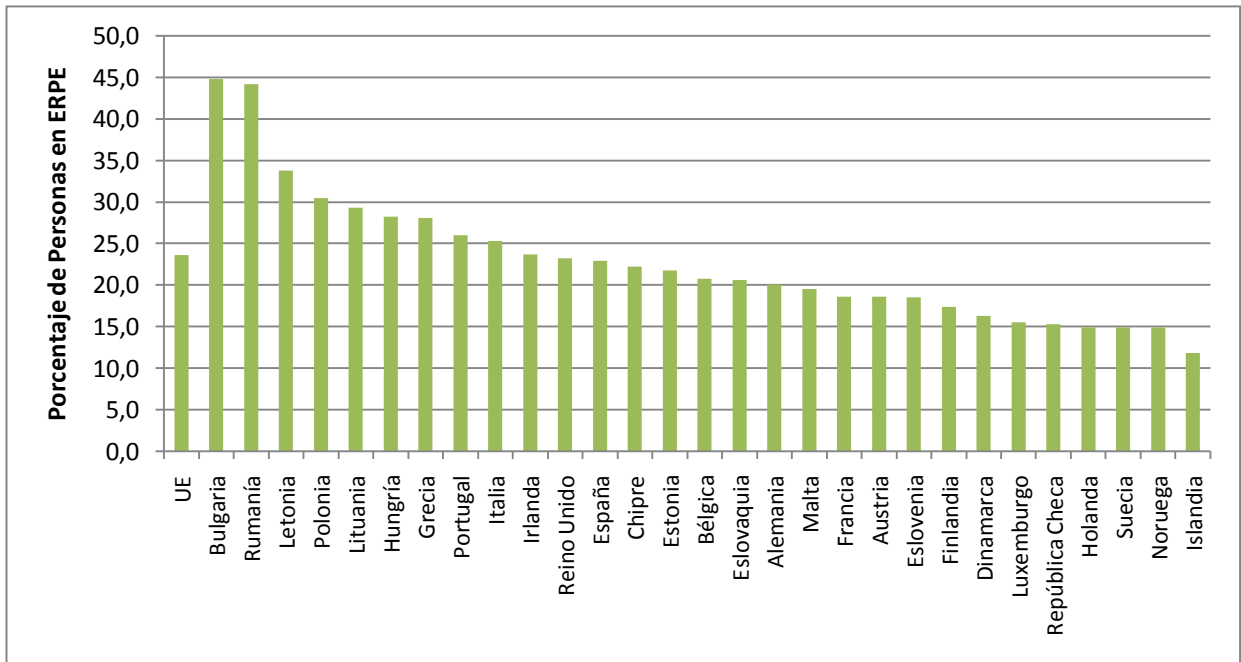
El nuevo indicador agregado de pobreza y exclusión social agrupa tres factores:

- **Renta:** se consideran personas en riesgo de pobreza las que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente. Anteriormente, éste era el único factor que componía el indicador de referencia de personas en riesgo de pobreza.
- **Privación material severa:** esta variable trata de concretar la definición de la pobreza más allá de por la cantidad de dinero que se ingresa y de profundizar en las implicaciones que tiene ésta sobre la forma de vida. Podemos decir que la privación material severa agrupa a personas que viven en hogares que declaran

no poder permitirse 4 de los 9 ítems seleccionados a nivel europeo. Estos ítems son: i) pagar el alquiler o una letra; ii) mantener la casa adecuadamente caliente; iii) afrontar gastos imprevistos; iv) una comida de carne, pollo o pescado (o sus equivalentes vegetarianos) al menos cada dos días; v) pagar unas vacaciones al menos una semana al año; vi) un coche; vii) una lavadora; viii) un televisor en color; ix) un teléfono (fijo o móvil).

- **Intensidad de trabajo:** esta variable se tiene en cuenta principalmente por dos razones. La primera es que el trabajo proporciona unos ingresos regulares. La segunda considera que el trabajo tiene una importancia por sí mismo para la inclusión social, como elemento que ayuda a las personas a integrarse en la sociedad; desarrolla sus capacidades y sus relaciones sociales. De manera operativa, a efectos del indicador, por intensidad de trabajo en el hogar se entiende la relación entre el número de personas por hogar que están en edad de trabajar y el de las que efectivamente trabajan. A modo de ejemplo de este indicador podría decirse que, en un hogar con dos adultos en el que sólo trabaja uno a jornada completa, la intensidad del trabajo es de 0,5, mientras que si trabajan los dos, la intensidad del trabajo es de 1. Siguiendo el ejemplo, si uno de los adultos trabajara a media jornada y el otro a jornada completa, la intensidad de trabajo de este hogar es de 0,75.

Teniendo en cuenta todo esto, se consideran personas en situación o riesgo de pobreza o de exclusión social aquellas personas que viven con bajos ingresos (60% de la mediana del ingreso equivalente), y/o las personas que sufren de privación material severa (4 de los 9 ítem definidos) y/o las personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja o nula (por debajo del 0.2). Este grupo de personas se denomina ERPE –personas En Riesgo de Pobreza y Exclusión– o AROPE, en sus siglas en inglés –*At Risk Of Poverty and/or Exclusion*–. A continuación se muestra en el Gráfico 5 el porcentaje de personas ERPE en cada país de la UE. En el caso de España, este porcentaje está en el 22,9 y afecta a 10,3 millones de personas. El porcentaje en la UE está en el 23,6.

Gráfico 5. Porcentaje de personas ERPE en la UE, por países, 2008.

Fuente: Eurostat.

Sin embargo, como avanzábamos más arriba, la novedad del indicador no permite aún la publicación de datos a nivel regional. Por esta razón, en esta sección presentaremos una radiografía de la pobreza únicamente en base al indicador de renta.

Tasa de Riesgo de Pobreza (Indicador basado en la renta): se considera personas en riesgo de pobreza a aquéllas que viven en hogares con una renta inferior al 60% de la renta mediana equivalente, teniendo en cuenta el número de personas del hogar. Como resulta razonable, un hogar con más personas necesitará una mayor cantidad de ingresos; sin embargo, por otro lado los hogares más numerosos necesitan menos ingresos por persona para mantener el mismo tipo de vida (a modo de ejemplo, si en la misma casa vive una persona más, el coste de calefacción del hogar es el mismo). Para hacer operativa esta idea se multiplica el umbral de la pobreza (60% de la renta mediana), por una cifra que depende del número de personas del hogar. Esta cifra añade 0,5 por cada persona mayor de 14 años y 0,3 por cada persona menor de 14 años. De esta manera, en un hogar español donde viva un adulto solo, el umbral de la pobreza en 2009 de acuerdo con la ECV 2009 estaba en 7.980 euros al año, en cambio, en un hogar en el que vivan dos adultos y dos menores de 14 años, el umbral de la pobreza debe ser multiplicado por 2,1 ($1+0,5+0,3+0,3=2,1$), es decir, 16.758 euros al año.

La pobreza en la Comunidad de Madrid.

La tasa de riesgo de pobreza en la Comunidad de Madrid fue del 13,6% en 2009. Es decir, en 2009, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE, 854.321 personas vivían en hogares con una renta inferior a la renta mediana equivalente española. En ese mismo año, el conjunto de España la tasa de riesgo de pobreza alcanzó el 19,5%. La diferencia entre la tasa española y la madrileña se explica en buena medida por el hecho de que la renta media de Madrid es superior a la española¹¹. Hay que añadir que entre 2004 y 2009, la tasa de riesgo de pobreza en la C.A. de Madrid había aumentado del 9,5% al 13,6%, mientras que en España había disminuido del 19,9% al 19,5%¹².

El Reto: reducir el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Comunidad de Madrid en 213.580 de cara a 2020.

En 2009 había en la Comunidad de Madrid 854.321 personas en riesgo de pobreza. Por tanto, lograr una reducción de este número del 25% para 2020, implicaría reducir el número de personas en riesgo de pobreza en 213.580 personas.

Tabla 3. Tasa de riesgo de pobreza y distribución, por sexo, Comunidad de Madrid, 2009.

	Hombres	Mujeres	Total
Tasa	12,1%	15,1%	13,6%
Distribución	43,3%	56,7%	100,0%

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida. 2009.

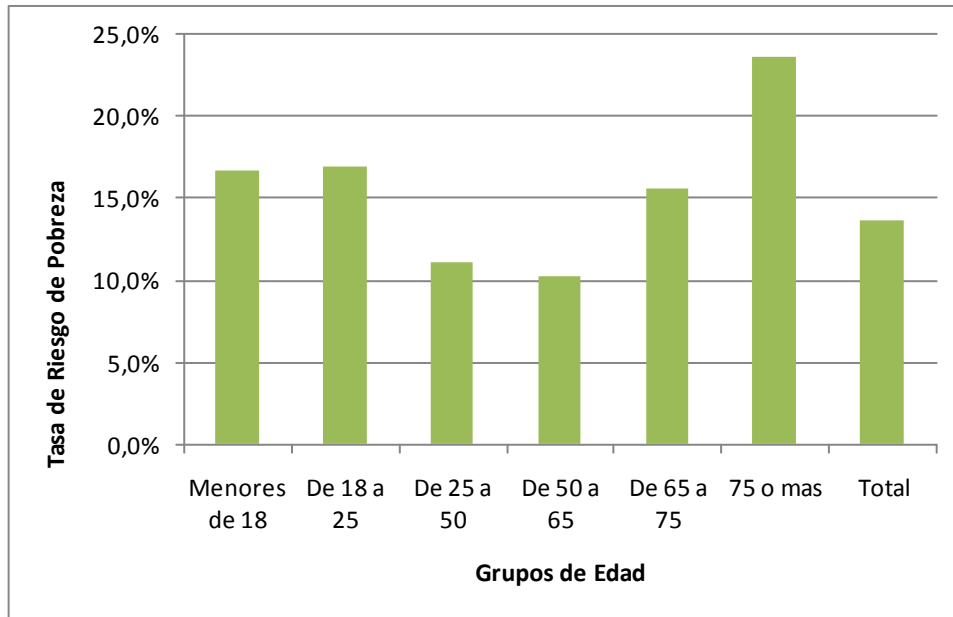
La tasa de riesgo de pobreza del 13,6% es una tasa media para la región, que varía en función del segmento de la sociedad que observemos. De esta manera, como veremos a continuación, esta tasa oscila según el sexo, la edad, la relación con la actividad económica o el nivel educativo, entre otros factores. Por sexos, observamos que la incidencia del riesgo de pobreza es más elevada entre las mujeres –el 15,1%– que entre los hombres –el 12,1%–.

A su vez, la menor incidencia de riesgo de pobreza se da en los tramos centrales de edad, entre los 25 y 65 años, mientras que los más jóvenes y, especialmente, los mayores de 75, sufren tasas de riesgo de pobreza mucho mayores que la media.

¹¹ Según los cálculos realizados en el Informe de la Inclusión Social en España 2008 realizado por Caixa Catalunya, la tasa de riesgo de pobreza de la Comunidad de Madrid en relación a su renta mediana equivalente regional fue del 19,3% en 2006. En ese mismo año, según la renta mediana equivalente nacional la tasa de riesgo de pobreza en la C.A. de Madrid fue del 12,9% mientras que la tasa de riesgo de pobreza en España fue del 19,9%. Estos datos ilustran cómo la diferencia entre la tasa de riesgo de pobreza de la C.A. de Madrid y la de España responde principalmente a que la renta mediana madrileña es más elevada.

¹² Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

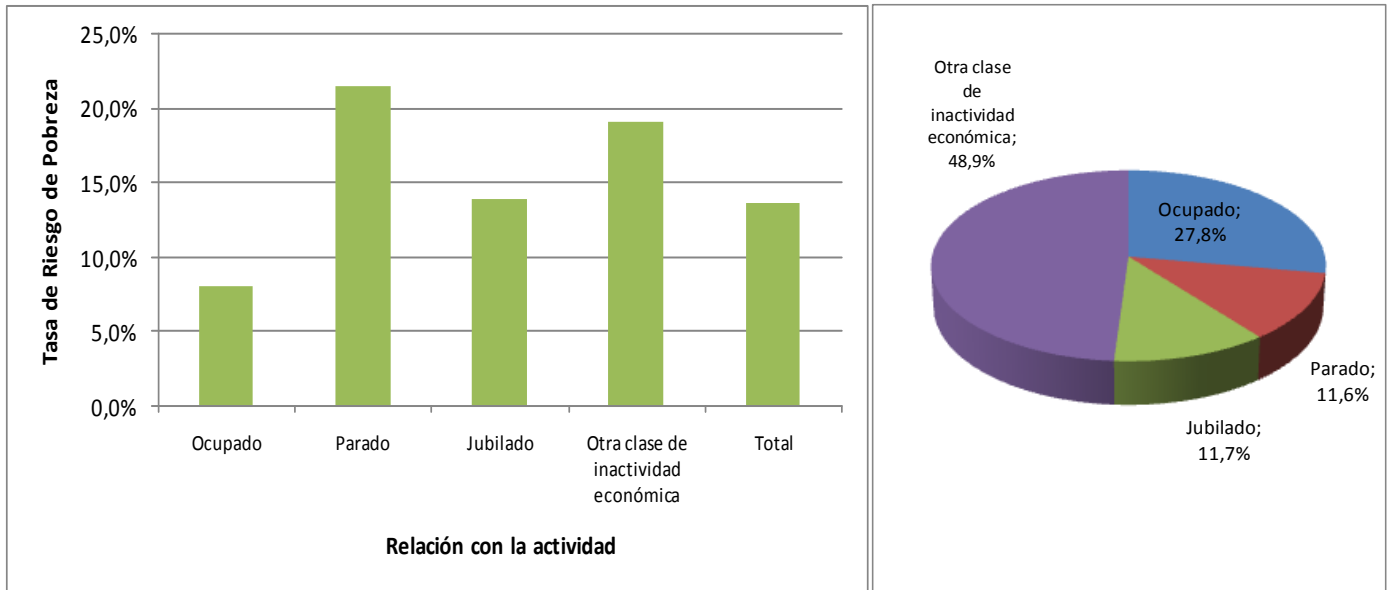
Gráfico 6. Tasa de riesgo de pobreza y distribución, por edad, Comunidad de Madrid, 2009.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida. 2009.

Parte de la explicación de las diferencias de riesgo de pobreza por edades puede contemplarse en el Gráfico 7: la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión social guarda una estrecha correspondencia con la relación con la actividad económica. De esta manera, se observan las mayores tasas entre las personas paradas, seguidas por las inactivas, mientras que las menores tasas tienen lugar entre las personas ocupadas. Recordando los datos por edad, veámos cómo las menores tasas de pobreza se daban en el tramo entre 25 y 65 años, en franjas de edad en las que la situación de empleo es más frecuente. No obstante, no hay que ocultar el hecho de que el 11% de las personas en riesgo de pobreza y exclusión social están ocupadas, lo que revela que tener un trabajo no es incompatible con la pobreza.

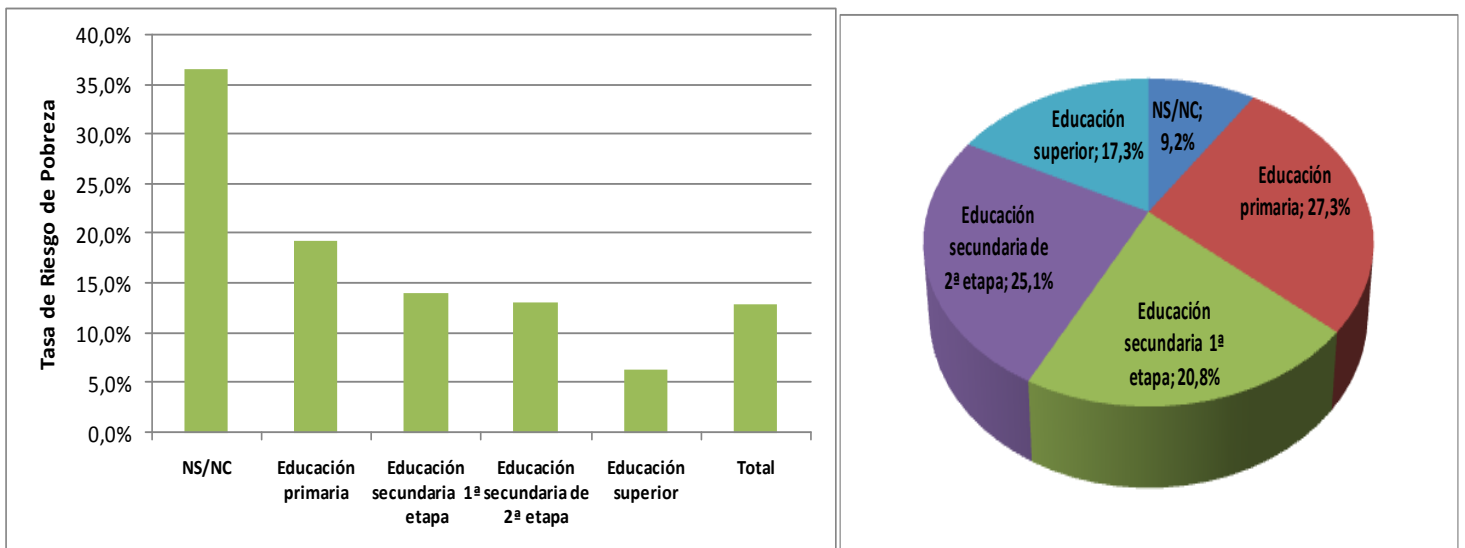
Gráfico 7. Tasa de riesgo de pobreza y distribución según relación con la actividad económica, Comunidad de Madrid, 2009.



Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida. 2009.

Al igual que la relación con la actividad económica, el nivel educativo aparece también como un elemento claramente relacionado con la incidencia del riesgo de pobreza y exclusión social. A medida que nos desplazamos hacia niveles educativos más elevados, la tasa de riesgo de pobreza disminuye. No obstante, al igual que ocurría con el hecho de tener una ocupación, la Educación Superior tampoco es incompatible con la pobreza. De hecho, el 17% de las personas en riesgo de pobreza cuentan con Estudios Superiores.

Gráfico 8. Tasa de riesgo de pobreza y distribución en adultos, por niveles educativos, Comunidad de Madrid, 2009.



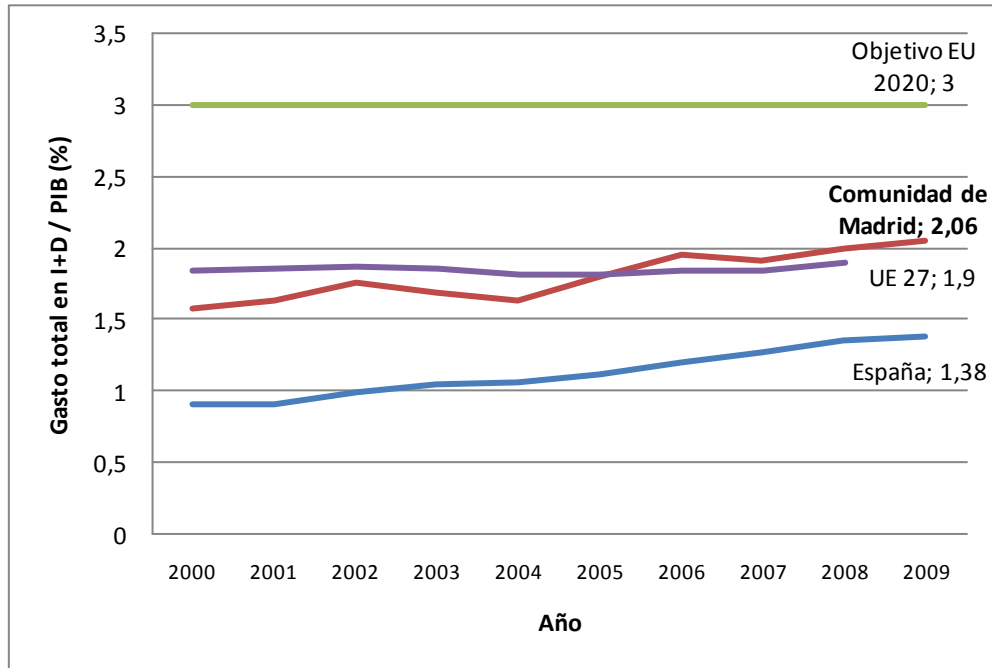
Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida. 2009.

De los resultados presentados, se deduce que hay dos factores que resultan claves para reducir el riesgo de pobreza: el empleo y la educación. Ello refuerza el sentido de la Estrategia Europa 2020: **trabajar por los objetivos de empleo y de educación redundará en un avance en el objetivo de disminuir la pobreza**. Sin embargo, hay que resaltar la elevadísima tasa de riesgo de pobreza de los mayores de 75 años, remarcando que es un grupo que ya no puede ser incluido en el mercado de trabajo y que, aun en el caso de que mejorara su nivel educativo, su renta no tendría por qué crecer. Igualmente, tampoco hay que olvidar que existen personas ocupadas y/o con Educación Superior que están en situación de riesgo de pobreza, lo que debe de ponerse de relieve para no olvidar la complejidad y multicausalidad del fenómeno de la pobreza y la exclusión social.

3.1.4 Innovación

Este objetivo se apoya en la variable «gasto en I+D / PIB». La Comunidad de Madrid es una de las regiones de España con mayor gasto en I+D en relación al PIB, al mismo nivel que el País Vasco y ligeramente por detrás de Navarra. En 2009, según datos del INE, en la Comunidad de Madrid el gasto en I+D alcanzó el 2,06% del PIB regional, por encima del 1,38% de la media española y ligeramente por encima de la media de la Unión Europea (1,9% en 2008), pero aún lejos del 3% del objetivo de la Estrategia Europa 2020.

Gráfico 9. Gasto en I+D sobre el PIB, Unión Europea, España y Comunidad de Madrid, 2000-2009, en porcentaje.



Fuente: INE, Estadística sobre actividades de I+D (datos para la Comunidad de Madrid y España), y Eurostat, Headline Indicators (datos para la UE 27).

Nota: el dato para Eurostat sólo está disponible hasta 2008.

El gasto en I+D en relación con el PIB en la Comunidad de Madrid tuvo una tendencia claramente creciente a lo largo de la pasada década, en la que llegó a converger con la Unión Europea e incluso a superarla. No obstante, el reto de alcanzar el 3% en 2020 requerirá importantes esfuerzos, ya que incluso en el caso de que se mantenga el ritmo de crecimiento de los últimos diez años, de un 0,05% anual, la tasa alcanzada se situaría en torno al 2,5% del PIB, medio punto porcentual por debajo del objetivo.

3.1.5 Medio Ambiente

Los objetivos medioambientales suponen para el caso de la Comunidad de Madrid un enorme reto, debido a las peculiares características de esta región. Al ser principalmente urbana, la disponibilidad de suelo para la generación de energía implica, a priori, un elevado coste económico. Por otra parte, los desplazamientos medios (por motivos de trabajo o de ocio) tienden a ser mayores y más frecuentes. Los objetivos no son imposibles para Madrid, pero suponen un gran desafío.

Consumo de energías renovables

Es complejo determinar la dificultad de conseguir una generación de energías renovables equivalente al 20% del consumo energético total, dado que la Comunidad de Madrid importa de otras regiones la mayor parte de su energía (que está producida con fuentes tanto renovables como no renovables). Por esta razón no se profundizará en este apartado. Únicamente cabe comentar que, en términos generales, la producción energética de la Comunidad de Madrid es muy limitada, y el porcentaje de energías renovables producidas en la región en relación a su consumo energético se limita al 1,4, aunque también podemos añadir que en el periodo 2000-2008, mientras que el consumo energético en la región creció en un 25,6%, la generación de energías renovables lo hizo en un 34,2%¹³.

Mejora de la eficiencia energética

La intensidad energética (relación entre el consumo total de energía y el PIB), ha experimentado una tendencia decreciente en la última década, pasando de 76 tep/M€ constante¹⁴s de 2002– a 70,4, mejorando por año en 0,7 tep/M€ constantes de 2002–¹⁵, es decir, un 0,9% por año. De mantenerse esta tendencia, a lo largo de la próxima década –hasta 2020– la intensidad energética de la Comunidad de Madrid mejoraría –disminuiría– en un 9%. Por tanto, para alcanzar el objetivo planteado de mejora de la intensidad energética del 20% serán necesarios esfuerzos adicionales. No obstante, debe tenerse en cuenta la acumulación de mejoras técnicas en materia de eficiencia energética, además del cambio estructural de la década venidera, en el que la construcción –más intensiva en consumo de energía que otros sectores económicos– tendrá una menor importancia dentro de la estructura productiva.

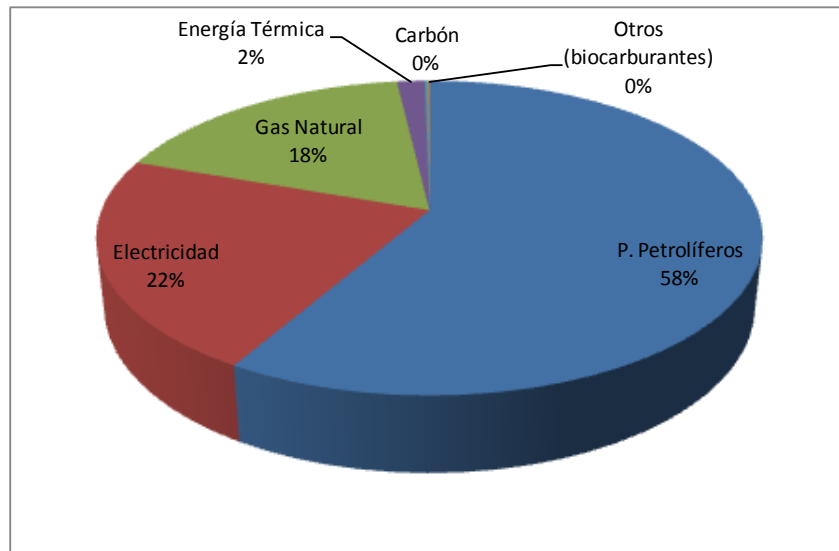
Reducción del nivel de emisiones GEI

El objetivo de reducir las emisiones de Gas de Efecto Invernadero (GEI) en un 20% respecto del nivel de 1990 es muy ambicioso para la Comunidad de Madrid, dado que en 2008 su nivel de emisiones se encontraba en un 170% del nivel de 1990. La mayor parte de la energía consumida en la región proviene de productos petrolíferos (58%), que son el origen de la mayor parte de las emisiones de GEI. El consumo del resto de energías con un elevado nivel de emisiones, como el carbón o algunos biocarburantes, es nimio.

¹³ Calculado a partir de datos de FENERCOM, 2008 «Balance Energético de la Comunidad de Madrid». Entre 2000 y 2008, el consumo total de energía primaria creció de 9.202 a 11.556 ktep, mientras que la generación de energías renovables en la región lo hizo de 123,3 a 165,5 ktep.

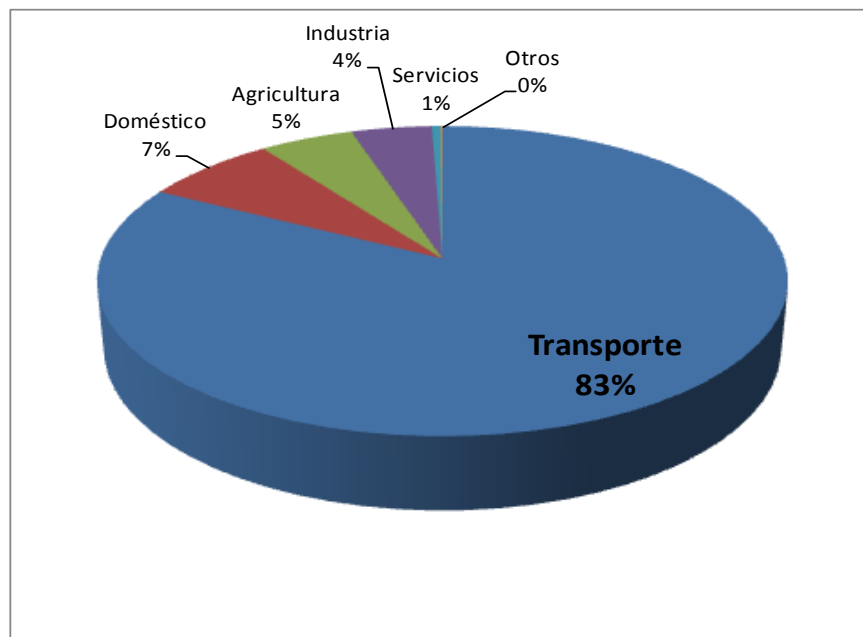
¹⁴ El ratio expresa la intensidad energética, es decir, la relación entre el consumo energético, medido en toneladas equivalentes de petróleo (tep) y la producción, medido en términos constantes para evitar que la inflación desvirtúe el cálculo.

¹⁵ Fuente: FENERCOM.

Gráfico 10. Consumo de energía total, por fuentes, C.A. de Madrid, 2007.

Fuente: FENERCOM.

De esta manera, para adentrarse en las posibilidades de reducción del nivel de emisiones de GEI en la Comunidad de Madrid conviene profundizar en el uso que se hace de los productos petrolíferos. Como muestra el Gráfico 11, la mayor parte de estos productos se destinan al transporte (83%), siendo muy escasa la contribución del consumo doméstico (7%), de la agricultura (5%) o de la industria (4%) en este tipo de emisiones.

Gráfico 11. Consumo de derivados del petróleo, C.A. de Madrid, 2007

Fuente: FENERCOM.

En consecuencia, las perspectivas del objetivo de la Estrategia Europa 2020 en materia de reducción de emisiones apuntan, en la Comunidad de Madrid, a las políticas de transporte, y dirigen la mirada a medidas como el mayor uso del transporte público, la

racionalización del transporte privado –programas de coche compartido–, el fomento del uso de la bicicleta, las alternativas de trabajo a distancia a través de las nuevas tecnologías o la implantación del coche eléctrico. De este vehículo hay que comentar no obstante que aunque sin duda su implantación supondrá una drástica reducción de GEI en los lugares en los que ésta se lleve a cabo, no lo hará a nivel global, si la electricidad consumida por los vehículos proviene de centrales contaminantes.

3.2. LAS POLÍTICAS REGIONALES EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA EUROPA 2020.

Actualmente existen diversas políticas regionales en la Comunidad de Madrid encaminadas a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. A lo largo de este apartado describiremos de manera introductoria sus principales líneas políticas manifiestas –planes, programas y actuaciones concretas– desde la óptica de la Europa 2020.

3.2.1 Empleo

Actualmente existen en la región políticas orientadas a la creación de empleo y a la mejora de la calidad de éste. En estas políticas observadas, elementos como la formación, el apoyo al emprendimiento o la igualdad de género son puntos destacados. Podemos decir que existen iniciativas regionales que cuentan con la misma orientación que la Europa 2020 en materia de empleo. A continuación se describen algunas de ellas.

Cuadro 5. Planes en materia de empleo de la Comunidad de Madrid.

Plan	Descripción
Plan de Formación Profesional para el Empleo	Es el plan central de formación para el empleo, que estructura la oferta de cursos para el empleo en la región dirigidos tanto a ocupados como a desempleados. Articulado desde el Servicio Regional de Empleo, ofrece programas de formación en Centros de Formación para el Empleo y en Municipios. En esta línea también se enmarcan los convenios del «VIII Programa de Actuación y Plan Estratégico» para la realización de Cursos de Formación Profesional para el Empleo, firmado entre la Comunidad de Madrid y 25 corporaciones locales de la región ¹⁶ .

¹⁶ Fuente: Comunidad de Madrid. Consejería de Empleo y Mujer. Anuario 2009.

Plan de Empleo y Formación	Amplía la oferta formativa existente mediante programas especiales para personas desempleadas, como los programas de «Escuelas Tallen» y «Casas de Oficios» o de «Talleres de Empleo». Este plan tiene una importancia añadida de cara a la Europa 2020, debido a su dimensión de inclusión social.
Plan de Orientación para el Empleo	Es un elemento fundamental de las políticas de empleo, pues asesora al trabajador sobre sus perspectivas profesionales y los recursos formativos a su alcance. Esta orientación se proporciona desde las oficinas de empleo, desde entidades colaboradoras o desde herramientas <i>on-line</i> .
Plan de Gestión del Observatorio Regional de Empleo	Este plan aprobó la creación del «Observatorio del Empleo y la Formación» en 2005, cuya función es la de proporcionar consulta y asesoramiento en materia de empleo y formación a la Consejería de Empleo.
Plan de Emprendedores de la Comunidad de Madrid	El plan se basa en la formación, motivación, asesoramiento y ayudas a la financiación, incluyendo diversas actuaciones para involucrar a varios colectivos: jóvenes, estudiantes universitarios y de Formación Profesional e inmigrantes. También incluye actuaciones para fomentar la cultura emprendedora desde la escuela. El apoyo al emprendimiento está recogido en la Estrategia Europa 2020 dentro de las iniciativas emblemáticas

Fuente: Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración. Planes y Actuaciones.

3.2.2 Educación

El Gobierno regional tiene las competencias en materia educativa, por lo que su labor en esta área política es clave. Desde la óptica de la Europa 2020, cabe mencionar que existen actuaciones de gran relevancia contra el abandono escolar y por la cohesión social, como las acciones de educación compensatoria, los centros de Educación Especial, –que escolarizan a alumnos con necesidades educativas especiales–, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica o los Programas de Cualificación Profesional Inicial. A continuación se presentan estos elementos del sistema educativo, que tienen una vinculación con la Europa 2020.

Instrumento	Descripción
Acciones de Educación Compensatoria	Son actuaciones para el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que se encuentra en situación de desventaja social y/o cultural, sufriendo por ello un desfase escolar significativo. Para ello, se llevan a cabo acciones de control y seguimiento del absentismo escolar, de acogida a todos los alumnos en colegios e institutos, de apoyo en las áreas instrumentales –y en el aprendizaje del castellano para el alumnado inmigrante y refugiado–, orientación y asesoramiento a las familias, o ayudas de transporte y comedor.
Centros de Educación Especial	Estos centros escolarizan a alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales) de entre 3 y 21 años de edad, que cuentan con necesidades que no puedan ser atendidas mediante las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios. Los centros persiguen lograr el máximo desarrollo personal, académico y social de los alumnos.
Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica	Son responsables de la Orientación Educativa durante la Educación Infantil y Primaria y tienen una especial dedicación a las Necesidades Educativas Especiales del alumnado. Asesoran tanto a los centros como a las familias
Espacio Europeo de Educación Superior (EEES)	Actualmente las universidades de la región se encuentran en proceso de reforma de sus enseñanzas y en una adaptación de su oferta educativa al EEES.
Plan de Mejora y Modernización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los Institutos de Educación Secundaria	El Plan persigue mejorar la calidad educativa mediante la instalación de equipamiento de Tecnologías de la Información y la Comunicación en todos los centros de Educación Secundaria en la Comunidad de Madrid. Además de reforzar la educación, este plan está en línea con la Iniciativa Emblemática «Una agenda digital para Europa».
Programa de Enseñanza Bilingüe Español-Inglés	El Programa Bilingüe se inició en el curso 2004/2005 y se ha ido reforzando hasta abarcar 242 centros públicos de Educación Primaria –aproximadamente un tercio de los existentes–. El aprendizaje de idiomas refuerza la Iniciativa Emblemática «Juventud en movimiento».

Fuente: Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consejería de Educación

3.2.3 Pobreza y exclusión Social

La Comunidad de Madrid cuenta con diversos instrumentos para luchar contra la pobreza y la exclusión social. Entre ellos se encuentran las prestaciones económicas, los programas de información, orientación, formación en habilidades personales y laborales y acompañamientos individuales, o las acciones para la integración de las personas inmigrantes en la región. Estos elementos no sólo contribuyen al objetivo de reducción de la pobreza de la Europa 2020, sino que además están recogidos dentro de la iniciativa emblemática «Plataforma europea contra la pobreza». A continuación se presentarán algunos de los principales instrumentos.

Instrumento	Descripción
Renta Mínima de Inserción (RMI)	<p>La Comunidad de Madrid ofrece a las personas sin recursos la Renta Mínima de Inserción (RMI), con una cuantía de a partir de 377,55 € mensuales, ampliables en 112,67 € por el segundo miembro del hogar y en 75,11 € por cada miembro añadido¹⁷.</p> <p>La cuantía máxima de la RMI para una persona alcanza los 4.530 € al año, lo que la sitúa un 43% por debajo del umbral de la pobreza (medido en base la renta mediana equivalente española de 2009). Para que la RMI implicara una salida de la situación de riesgo de pobreza (en términos monetarios), debería ascender hasta los 665 euros mensuales (7.980 € al año) para una persona. Para una familia compuesta por dos adultos y dos niños, una RMI que garantizara no estar en riesgo de pobreza (en términos monetarios) debería ser superior a los 1.396 € mensuales (16.758 € al año).</p>
Subvención al Alquiler	<p>Para hogares con ingresos que no superen 2,5 veces el IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) y que no sean titulares de otra vivienda existe una subvención al alquiler con una cuantía máxima del 40% de la renta, con un límite de 3.200€ por vivienda.</p>

¹⁷ Fuente: Comunidad de Madrid. Prestaciones Sociales. Sitio web:

http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=CM_ConvocaPrestac_FA&cid=1109168955327&definicion=Prestaciones+Sociales&language=es&pagename=ComunidadMadrid/Estructura&pid=1109265444835&tipoServicio=CM_ConvocaPrestac_FA

Programa Aporta	<p>El Programa Aporta se centra en la integración socio-laboral de grupos sociales en situación de desventaja mediante acciones de información, orientación, formación en habilidades personales y laborales y acompañamientos individuales precisos. Para ello se da un valor fundamental al trabajo en red de las entidades sociales en el ámbito de la integración socio laboral. Incluye además actuaciones de mediación laboral, estudios, análisis y sensibilización de la sociedad y formación de profesionales de intervención en la lucha contra la exclusión.</p> <p>Además del programa Aporta, también existe un programa de inserción socio-laboral para jóvenes de entre 16 y 18 años con dificultades de integración.</p>
Plan de Integración 2009-2012	<p>Se trata del plan estratégico que ordena la política de integración de las personas inmigrantes en la región. Consiste en un plan que integra diversas áreas políticas, como los servicios sociales, el empleo, la sanidad, o la vivienda. Las políticas de integración multicultural están recogidas en la Europa 2020 y son particularmente necesarias para la región de Madrid, donde la población inmigrante ha aumentado considerablemente durante la pasada década.</p>

Fuente: Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

3.2.4 Innovación

En la Comunidad de Madrid existe un importante número de empresas tecnológicas. En los últimos años se ha potenciado notablemente el apoyo a este tipo de empresas. Las principales líneas de apoyo a la innovación en la región son las ayudas y subvenciones, los parques tecnológicos o la creación de redes entre agentes tecnológicos de Madrid y del resto del mundo. De esta manera existe un apoyo por parte del gobierno regional en dirección al objetivo planteado en la Europa 2020 de elevar el gasto en innovación en proporción al PIB hasta llegar al 3%.

Cuadro 6. Planes y medidas en materia de innovación existentes en la Comunidad de Madrid.

Plan / Medida	Descripción
---------------	-------------

Ayudas y Subvenciones a PYME tecnológicas	Otorgan subvenciones a las PYME para proyectos de I+D relacionados con el sector aeroespacial, el de la biotecnología, en el de las tecnologías de la información o el de la automoción, así como para proyectos dinamizadores del sector del comercio.
Parques tecnológicos locales	Consisten en nuevos entornos urbanos orientados a la instalación de empresas tecnológicas: «Tecnogetafe», «Móstoles Tecnológico», «Tecnoalcalá», «Leganés Tecnológico», «Parque Empresarial de Innovación Norte» y «Tres Cantos Bioparque».
Madrid Network, (Red de Parques y Clusters)	<p>Este proyecto consiste en una red de <i>clusters</i> sectoriales y parques científicos y tecnológicos, junto con una serie de servicios ofrecidos a los proyectos tecnológicos (asesoramiento para el crecimiento empresarial, difusión de conocimiento, buscador de ayudas, información fiscal, contacto con terceros).</p> <p>El proyecto persigue el objetivo de cambiar el modelo económico actual de la región, fomentando el intercambio de conocimiento y experiencias entre las universidades, los centros de investigación, los centros tecnológicos y las empresas, ofreciendo espacios físicos y virtuales de encuentro y transferencia de conocimiento y trabajo.</p>
Proyecto europeo ERA-STAR	La Consejería de Economía y Hacienda participa en este proyecto, financiado por la UE, que consiste en una red de 13 regiones europeas que trabajan en los proyectos de alta tecnología «Galileo» y <i>GMES (Global Monitoring for Environment and Security)</i> .

Fuente: Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consejería de Economía y Hacienda. D. G. De Economía, Estadística E Innovación Tecnológica.

3.2.5 Medio ambiente

En materia de medio ambiente, existe una estrategia regional a largo plazo para mejorar la calidad del aire y combatir el cambio climático, y otra para gestionar los residuos, así como para insertar políticas transversales para la protección del medio ambiente en las políticas sectoriales y en la empresa. Es decir, sí que existen políticas regionales orientadas en la misma dirección que la Europa 2020 –a las que además se suman políticas nacionales y locales–. A continuación se resumen algunas de ellas:

Cuadro 7. Planes y medidas en materia de medio ambiente de la Comunidad de Madrid.

Plan / Medida	Descripción
Estrategia de Calidad del Aire y Cambio Climático de la Comunidad de Madrid (2006-2012). Plan Azul	El Plan Azul tiene como objetivo la mejora de la calidad del aire de la región. Para ello articula instrumentos normativos, educativos y de prevención e inspección, y desarrolla medidas específicas para los diferentes sectores: transporte, residencial, industrial y agricultura y medio natural.
Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid 2006-2016	Marca las líneas de desarrollo de la compleja política de tratamiento de residuos de la Comunidad. En ella, desarrolla medidas encaminadas a la transformación de residuos en energía, potenciando con ello el objetivo de generación de energías renovables.
Programa Verde	El Programa Verde consiste en la integración del cuidado del medio ambiente en las políticas sectoriales desarrolladas en la región y en estimular a la empresa privada a desarrollar una producción más eficiente y menos contaminante.

Fuente: Gobierno de la Comunidad de Madrid. Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

4 LA ESTRATEGIA EUROPA 2020 EN EL PLANO LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

4.1. REALIDAD SOCIOECONÓMICA A NIVEL LOCAL EN LA C.A. DE MADRID EN RELACIÓN A LA ESTRATEGIA EUROPA 2020

La Estrategia Europa 2020 es un marco de referencia para el modelo de crecimiento de la Unión Europea y tiene la vista puesta en el año 2020. Sin embargo, y como se mencionaba anteriormente, la Estrategia Europa 2020 no está limitada únicamente a las instituciones europeas ni a la políticas nacionales de los estados miembros, sino que su éxito depende además, y en buena medida, de decisiones tomadas en el plano local, como veremos a continuación. En este apartado se revisarán de nuevo los principales temas de la Estrategia Europa 2020, para lo cual servirán de guía sus respectivos objetivos e indicadores. Esta vez se profundizará en las diversas áreas geográficas de la Comunidad de Madrid, detallando, en la medida de lo que permita la disponibilidad de datos, la situación de los distintos entornos respecto a los objetivos de la Estrategia. Como se verá a lo largo del apartado, existen ciertas dificultades para ofrecer con precisión algunos de los datos demandados por los indicadores, por lo que se buscará la mayor aproximación posible a través de otras variables. No se presentarán, por insalvable falta de datos, los apartados relacionados con la educación y con la innovación.

Empleo

En la Comunidad de Madrid existe una gran disparidad entre las diferentes zonas en lo que respecta a la tasa de empleo. Como puede verse en la Tabla 4, la proporción entre el número de afiliados a la Seguridad Social y el de habitantes es considerablemente elevada en el norte metropolitano y en el municipio de Madrid, a la vez que particularmente baja en la Sierra Norte y en el sur. Esto muestra la gran concentración de actividad económica en determinadas zonas de la región, lo que, a su vez, requiere del consumo de inmensas cantidades de energía para desplazar a millones de trabajadores a lo largo del territorio regional.

Tabla 4. Afiliados en alta en la Seguridad Social, población entre 20 y 64 años y entre 15 y 64 años, y relación entre los afiliados y la población, 2009.

Área	Afiliados en alta en la S. Social	Población mayor de 15 años	Afiliados / Población mayor de 15 años
Comunidad de Madrid	2.828.371,00	5.433.151	52,1%
Municipio de Madrid	1.776.104,00	2.831.060	62,7%
Norte Metropolitano	202.393,00	252.588	80,1%
Este Metropolitano	200.286,00	525.093	38,1%
Sur Metropolitano	332.618,00	1.066.364	31,2%
Oeste Metropolitano	190.657,00	359.904	53,0%
Sierra Norte	8.101,00	32.604	24,8%
Nordeste Comunidad	15.670,00	44.316	35,4%
Sudeste Comunidad	22.466,00	80.088	28,1%
Sudoeste Comunidad	32.288,00	84.335	38,3%
Sierra Sur	6.348,00	27.741	22,9%
Sierra Central	32.266,00	129.058	25,0%

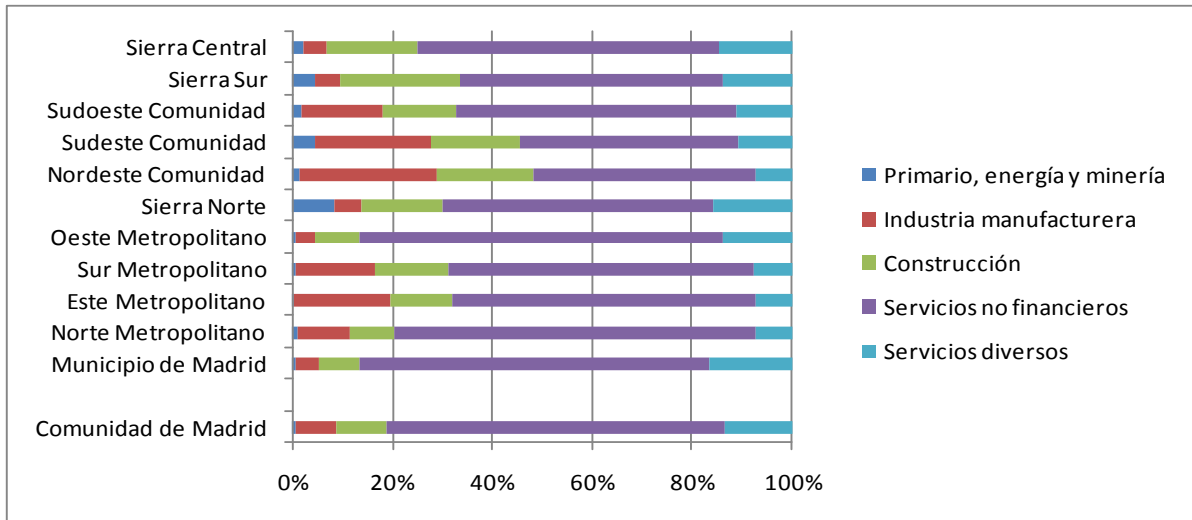
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Banco de Datos municipal y zonal Almudena.

Nota: En la tabla aparece el concepto «afiliados / población» en vez del de «tasa de empleo» debido a que no se dispone del dato de la edad de los afiliados, por lo que no resultaría riguroso denominar el cociente como «tasa de empleo». Se ofrece en su lugar, por lo tanto, y como aproximación, la relación entre las variables «afiliados» y «población».

Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta que los datos de los afiliados corresponden al lugar de trabajo de los afiliados, no a su lugar de residencia.

Atendiendo a la especialización sectorial, se observa que el peso del sector «servicios», en general muy elevado en la región, difiere considerablemente de unas zonas a otras. En las zonas más alejadas de la capital y en el sur y este metropolitanos la importancia de este sector es menor, pues tienen aquí un mayor peso la industria manufacturera y la construcción, y en algunos casos el sector primario, la energía y la minería. Este hecho tiene una especial relevancia, teniendo en cuenta que de cara al 2020 las perspectivas de creación de empleo en el sector de la construcción y en la industria son limitadas. Aparte del predecible problema de empleo que ello supone, es importante desde el punto de vista de la pobreza y la exclusión, ya que en las áreas menos especializadas en servicios es más probable que se concentren los parados de larga duración y, por tanto, los hogares más afectados por la pobreza.

Gráfico 12. Distribución sectorial del empleo por zonas, Comunidad de Madrid, 2009

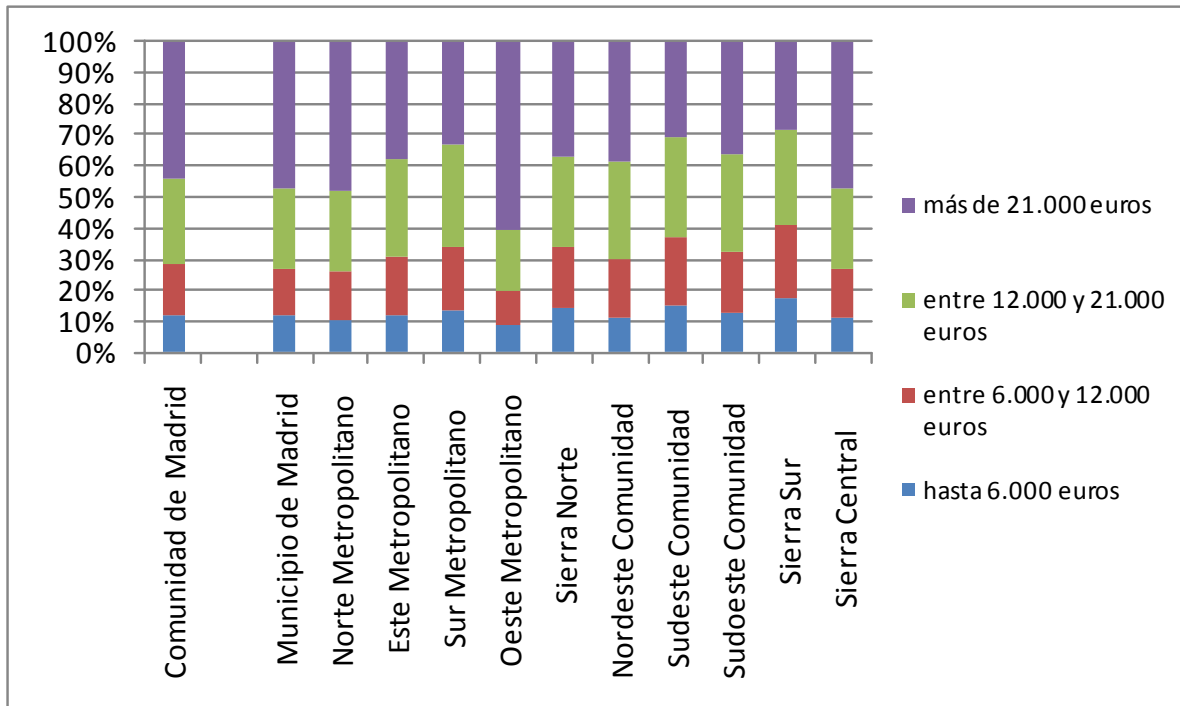


Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Banco de Datos municipal y zonal Almudena. Los datos de empleo corresponden a los afiliados a la Seguridad Social.

Pobreza y Exclusión Social

En la fuente de datos de que se dispone para la medición de la pobreza en España –la Encuesta de Condiciones de Vida publicada por el INE– no se revelan detalles a nivel municipal ni zonal, por lo que no es posible desagregar sus datos por niveles espaciales menores que la Comunidad. Sí es posible realizar una aproximación a la realidad de la pobreza y la exclusión a escala subregional a partir de datos fiscales y de rentas mínimas. En primer lugar, atendiendo a los datos del IRPF, las zonas con mayor proporción de población con rentas inferiores a los 12.000 euros se sitúan en la Sierra Sur, en el sudeste de la Comunidad y en el sur metropolitano.

Gráfico 13. Distribución de declarantes de IRPF por intervalo de renta y zonas, Comunidad de Madrid, 2007.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Banco de Datos municipal y zonal Almodena.

Otra forma de aproximarse a los datos de pobreza y exclusión social por áreas es a través del dato de familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción (RMI) junto con el dato del gasto en dicha renta. Tomando el dato del porcentaje de familias perceptoras de la Renta Mínima, se observa que éste destaca especialmente en la ciudad de Madrid –el 70,5, una cantidad superior al peso poblacional del municipio–, junto con las zonas del este y el sur metropolitano. El protagonismo de la ciudad de Madrid en este aspecto se agranda si se contempla la persistencia de la pobreza en algunos hogares, reflejada en el dato de la proporción de familias que perciben la RMI durante un periodo de al menos 5 años.

Tabla 5. Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción y gasto, por áreas, Comunidad de Madrid, 2009.

Área	Familias Perceptoras		Familias Perceptoras con 5 o más años de antigüedad		Gasto (millones de euros)	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Madrid-capital	7.282	70,5	3.827	75,6	34,6	72,6
Corona metropolitana	2.082	20,2	904	17,9	9,2	19,3
Norte	154	1,5	73	1,4	0,6	1,4
Este	704	6,8	308	6,1	3,2	6,6
Sur	1.172	11,3	511	10,1	5,2	10,8
Oeste	52	0,5	12	0,2	0,2	0,4
Municipios no metropolitanos	965	9,3	330	6,5	3,9	8,1
Total Comunidad de Madrid	10.329	100	5.061	100	47,7	100

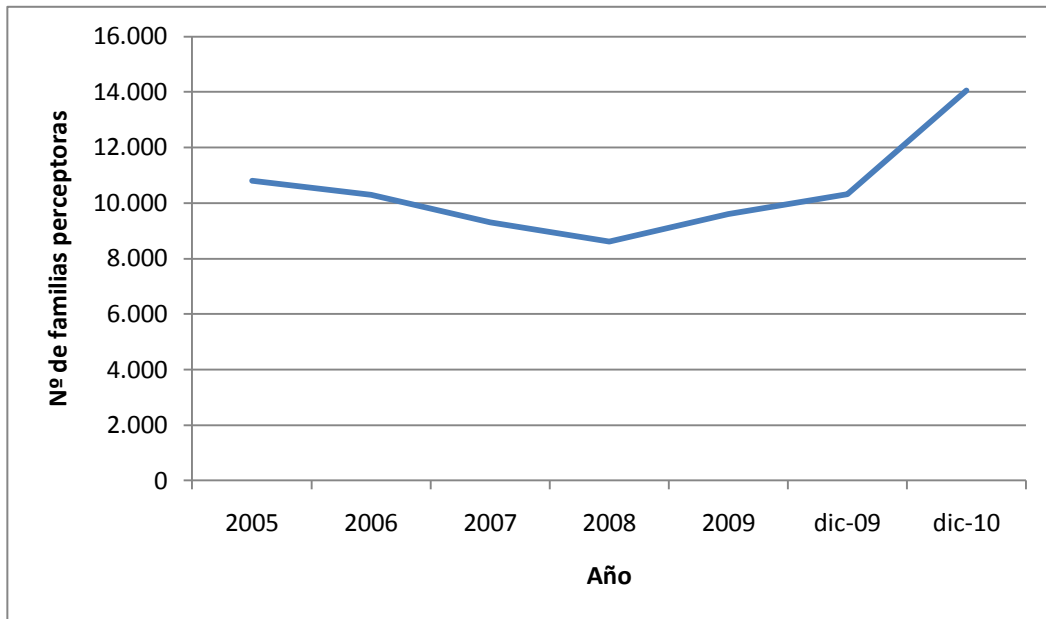
Fuente: Comunidad de Madrid, Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Balance anual de gestión de la Renta Mínima de Inserción 2009.

Dentro del municipio de Madrid, destaca la concentración de estas familias perceptoras de la RMI en los distritos de Puente de Vallecas (el 18,6% sobre el total del municipio de Madrid), Carabanchel (10,3%) y Usera (9,8%). Profundizando en las características de las familias perceptoras puede comentarse que la mayoría de los titulares de la Renta Mínima de Inserción son parados (64,9%), y que el nivel educativo es menor que el de la media de la región (un 67,72% de los titulares tiene un nivel de educativo inferior o equivalente al Graduado Escolar, aunque existe un 2,6% con estudios universitarios). El 14,6% de las familias perceptoras son de origen inmigrante, lo que supone una proporción menor que la del conjunto de la población, a pesar de tratarse de un colectivo con menores ingresos y mayor vulnerabilidad. Finalmente, el 16,61% de los perceptores son personas sin hogar, con una clara diferencia por sexos, ya que entre los hombres perceptores de la prestación este porcentaje alcanza el 30,6%, mientras que entre las mujeres perceptoras el porcentaje de personas sin hogar se limita al 9,1%¹⁸.

En el periodo 2005 – 2008, de bonanza económica, el número de familias perceptoras disminuyó de 10.798 hasta 8.610. Sin embargo, desde entonces hasta diciembre de 2010 se observa un aumento del número de familias perceptoras, paralelo al auge del desempleo. En diciembre de 2009 el número de familias perceptoras se situó en 10.329 y en diciembre de 2010 alcanzó las 14.050¹⁹.

¹⁸ Comunidad de Madrid Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Balance anual de gestión de la Renta Mínima de Inserción 2009.

¹⁹ Estimación realizada por la Comunidad de Madrid Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Gráfico 14. Familias perceptoras de la RMI, Comunidad de Madrid, 2005 – 2010.

Fuente: Comunidad de Madrid. Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Nota: Los datos de los ejercicios 2005-2009 son medias anuales, mientras que los de diciembre de 2009 y de 2010 son medias mensuales. Se han incluido medias mensuales para mostrar la aceleración de la RMI durante el periodo más reciente. El dato de diciembre de 2010 es una estimación realizada por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Cabe remarcar, por una parte, el papel de la RMI como recurso financiero de última instancia para aquellas personas que se ven gravemente afectadas por la pobreza, es decir, como colchón de seguridad para la ciudadanía. Sin embargo, el alcance de la RMI entre las personas en riesgo de pobreza y exclusión social es muy reducido. El número de personas beneficiarias de la RMI en diciembre de 2009 fue de 29.128²⁰, lo que equivale a un 3,4% del total de personas en riesgo de pobreza y exclusión social que ese mismo año había en la región, según la Encuesta de Condiciones de Vida del INE (854.321 personas). Por otra parte, el gasto del gobierno regional en este instrumento contra la pobreza, para 2011, está presupuestado en 48,2 millones de euros, apenas un 1% más que la dotación de 2009^{21,22}.

²⁰ La cifra se considera una aproximación por la fuente. Comunidad de Madrid Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Balance anual de gestión de la Renta Mínima de Inserción 2009.

²¹ Fuente: Gobierno de la Comunidad de Madrid. Proyecto de Presupuestos, 2011.

²² Resulta interesante comparar estos datos con los de otra región española de renta per cápita similar, el País Vasco. Tomando datos de 2009, el gasto presupuestado para el equivalente vasco de la RMI, la RGI (Renta de Garantía de Ingresos), fue de 213,65 millones de euros (fuente: Gobierno del País Vasco. Plan de Inclusión Social 2007-2009). Dado que la población de la Comunidad de Madrid es 2,95 veces la del País Vasco (6,4 millones frente 2,2 millones de habitantes), el gasto en rentas mínimas por habitante se situó en 2009 en 7,47 euros en la

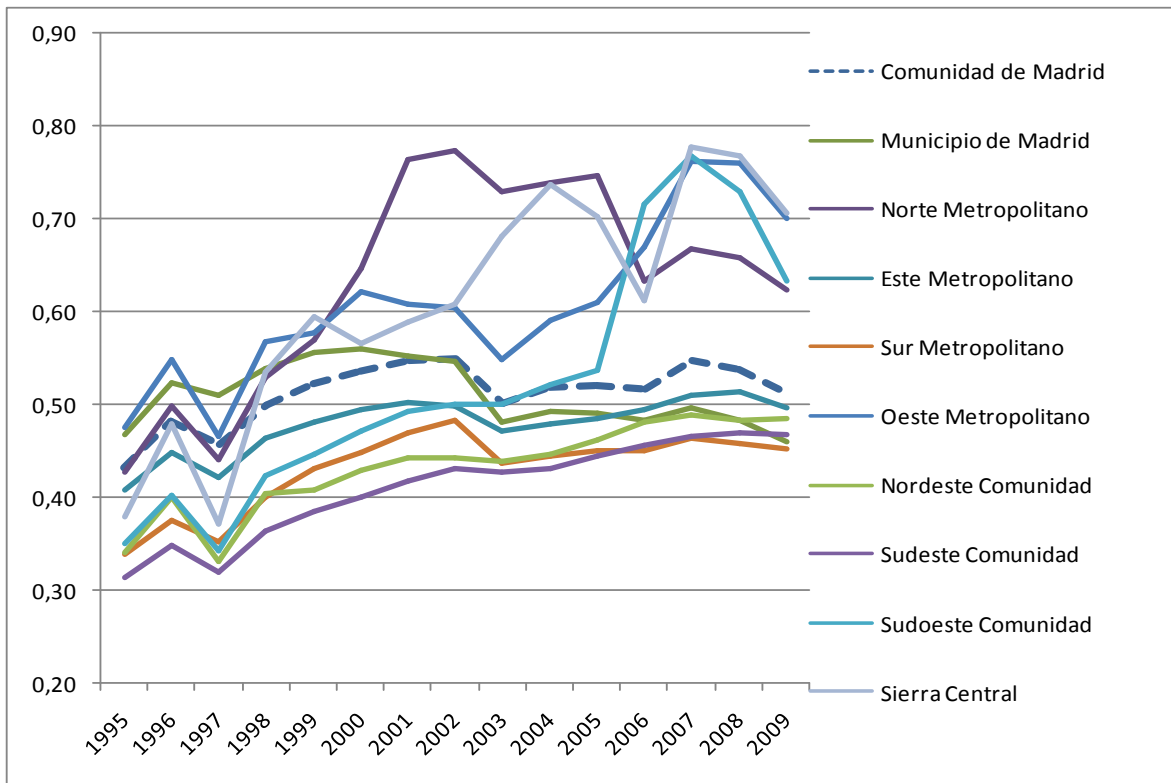
Medio ambiente

La medición de datos relativos a algunos objetivos medioambientales de la Estrategia Europa 2020 a nivel local resulta compleja, como en el caso de la eficiencia energética y las emisiones de GEI. Podemos poner el ejemplo de una persona que reside en Leganés y se desplaza para trabajar en coche hasta Alcobendas atravesando el término municipal de Madrid. Sería impreciso asignar tanto el consumo energético como las emisiones de GEI a cualquiera de los tres municipios. No obstante, pueden presentarse datos correspondientes a algunas zonas.

Contemplando los datos del transporte –una de las principales fuentes de emisiones de la región– vemos en el Gráfico 15 que el número de turismos por habitante se estabilizó a partir de comienzos de la última década, tras una clara tendencia creciente, y ha iniciado una leve caída en los últimos 3-4 años. Vemos a su vez que en el periodo 1995-2009 se delimitaron dos zonas diferenciadas en cuanto al aumento o la disminución de vehículos por habitante, frente a una relativa homogeneidad inicial: las zonas del norte y oeste metropolitano, la Sierra Central y el sudoeste de la Comunidad intensificaron notablemente su ratio «turismos / habitante» –si bien han vuelto a mostrar signos de reducción en los últimos años–. Por su parte, en la zona con mayor peso demográfico, la ciudad de Madrid, el número de turismos por habitante se redujo de 0,56 en el año 2000, a 0,46 en 2009. Dentro del parque total de vehículos de la Comunidad, las zonas con una mayor representación son el municipio de Madrid (51%)²³ y las zonas metropolitanas, como cabría de esperar de unas áreas tan pobladas.

Comunidad de Madrid y en 98,36 euros en el País Vasco. En relación con el PIB, en 2009 este gasto alcanzó en la Comunidad de Madrid el 0,025%, del PIB mientras que el País Vasco llegó al 0,33% del mismo. Es decir, en términos de gasto total en relación al PIB, el esfuerzo del País Vasco fue 13,1 veces superior al de la Comunidad de Madrid. Finalmente, en términos de presupuesto del gobierno regional, el gasto en rentas mínimas en la Comunidad de Madrid fue del 0,28% de los gastos financieros, mientras que en el País Vasco alcanzó el 2,1% de los gastos no financieros. Este último dato muestra además que un sistema de rentas mínimas situado en el umbral de la pobreza, como el vasco, es viable.

²³ Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Banco de Datos municipal y zonal Almudena.

Gráfico 15. Turismos por habitante, Comunidad de Madrid, 1995-2009.

Fuente: Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Almudena. Banco de Datos municipal y zonal.

Nota: Las zonas de la Sierra Norte y la Sierra Sur han sido excluidas del gráfico, por tener cotas extremadamente elevadas.

4.2. MARCO COMPETENCIAL Y ACTUACIONES DESTACADAS A NIVEL LOCAL.

Como se ha podido ver en varias de las secciones anteriores, y especialmente en la parte dedicada a las competencias de las entidades locales, los objetivos de la Estrategia Europa 2020 no se sitúan en una esfera de carácter supranacional, totalmente alejada del alcance de las entidades locales. En este apartado se analizará el grado de descentralización de las competencias en el caso concreto de la Comunidad de Madrid, a fin de determinar el margen de actuación de las entidades locales (municipios, mancomunidades) en relación a las áreas en las que se centra la Estrategia Europa 2020. Al mismo tiempo, a lo largo de este apartado se presentarán algunos ejemplos de políticas a nivel local que contribuyen a alcanzar los objetivos de la Estrategia. El fin de esta sección está lejos de presentar buenas prácticas o, por supuesto, de aconsejar a los responsables municipales. Lo que en ella se persigue es ilustrar mediante ejemplos concretos, más fieles o menos a la realidad de cada municipio, la idea de que **la Estrategia Europa 2020 está vinculada con lo local.**

La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local 7/1985 (LBRL), referente básico para la regulación de todo lo concerniente a «lo local», delimita la tipología de entidades locales, diferenciando entre entidades locales territoriales y otros tipos de entidades locales. En el caso de la Comunidad de Madrid, que no cuenta con provincias ni islas, las entidades locales territoriales son el municipio, los distritos y las mancomunidades. La LBRL reconoce que los municipios son «cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades».

En su Art. 25 la LBRL establece que los municipios pueden promover y organizar toda clase de actividades para satisfacer sus intereses y las necesidades de la comunidad y enumera las competencias propias de los municipios²⁴:

- Transporte público de viajeros y ordenación del tráfico.
- Seguridad y protección civil.
- Ordenación urbanística.
- Patrimonio histórico-artístico y medioambiental.
- Suministro de agua, tratamiento de residuos, salubridad pública.
- Prestación de los servicios sociales y de promoción, organización y reinserción social (la prestación de servicios sociales solo es obligatoria para los municipios con población superior a 20.000 habitantes)
- Participación en el funcionamiento de la atención primaria de la salud.
- Organización de actividades, instalaciones culturales y deportivas y de ocupación del tiempo libre.
- Intervención en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Actividades que complementen las desempeñadas por otras administraciones públicas; en particular, actividades relativas a la educación, la cultura, la promoción de la mujer, la vivienda, la sanidad y la protección del medio ambiente (Art. 28).

No obstante, la cada vez mayor cercanía de las entidades locales, tanto en términos de identificación de necesidades como de posibilidades de intervención, ha hecho que éstas hayan ido ampliando sus agendas durante los últimos años. En lo que concierne a la Estrategia Europa 2020, las entidades locales gozan especialmente de competencias en cuanto a los objetivos de educación –abandono escolar– y pobreza e inclusión social. No obstante, ello no quiere decir que no tengan capacidades para contribuir a los otros objetivos, como veremos a continuación.

²⁴ Fundación Luis Vives. «Cuaderno europeo, 6, Políticas de Inclusión Activa en el Plano Local», 2009.

4.2.1 Empleo

La Ley 56/2003 de Empleo deja en manos de las CC.AA. el establecimiento de sus mecanismos de colaboración con las entidades locales para la ejecución de las políticas activas de empleo (Art. 4). La misma ley hace referencia sólo en un artículo al papel de las entidades locales en la política de empleo, aludiendo a la necesidad de ajustarla a las necesidades propias de cada área.

El papel más frecuente de las entidades locales en las políticas de empleo podría resumirse en:

- Las Escuelas Taller, las Casas de Oficios y Talleres de Empleo: los proyectos son promovidos en un elevado porcentaje por entidades locales.
- Adjudicación de subvenciones provenientes del Servicio Estatal de Empleo y de las CC.AA., para la contratación de desempleados que realicen obras y servicios de interés general.
- Los proyectos y empresas I+E: las corporaciones locales promocionan y apoyan proyectos empresariales en su territorio con el fin de crear actividad económica y generar puestos de trabajo.
- Campañas para la promoción local.
- Contratación de «Agentes de Empleo y Desarrollo Local», que colaboran en la promoción e implantación de las políticas activas de empleo relacionadas con la creación de actividad empresarial.

A continuación se mencionarán algunas iniciativas locales existentes que están relacionadas con el objetivo de empleo.

Objetivo de la Estrategia Europa 2020	Iniciativas Locales
Empleo	<p>Refuerzo de las políticas activas de empleo: muchas entidades locales cuentan ya con servicios municipales que complementan las políticas activas del Servicio Regional de Empleo, ofreciendo formación, orientación laboral y organizando bolsas de trabajo. El refuerzo de las políticas activas de empleo desde lo local permite ofrecer una formación más orientada hacia las necesidades de la base productiva local.</p> <p>Una ventaja de estas políticas es que tienen más capacidad de favorecer que la población local acceda a empleos ubicados dentro su municipio. Esto puede tener un efecto potenciador del</p>

empleo femenino, al reducir el tiempo de transporte entre el hogar y el lugar de trabajo y con ello facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar. Al mismo tiempo, se contribuye a descongestionar las infraestructuras de transporte, ahorrar energía y reducir las emisiones de CO₂, favoreciendo así los objetivos del medio ambiente.

Apoyo a los emprendedores y al autoempleo²⁵: de la misma manera, son muchas las entidades locales que complementan las políticas regionales de apoyo a los emprendedores y al autoempleo. La mayoría de programas de apoyo a los emprendedores locales y al autoempleo cuentan con servicios de formación, asesoramiento, financiación y facilidades para instalarse en naves y oficinas. Otra actividad que apoya a los emprendedores y a las PYME desde lo local es la creación de redes que favorezcan la cooperación entre los agentes y con ello refuercen la competitividad del tejido productivo local. En el caso de los municipios de menor tamaño, pueden promoverse redes entre varios municipios de una zona para ofrecer ventajas a los emprendedores y a las PYME (acceso a servicios, compra de suministros a menores costes, campañas de comercialización conjuntas). Finalmente, el apoyo local de estas políticas permite ayudar a la creación de actividades económicas que cubran necesidades locales o que tengan efectos de arrastre o encajen con visiones de desarrollo económico local a largo plazo.

Planes de Desarrollo Local²⁶: muchas entidades locales crean planes de desarrollo económico local a largo plazo, diagnosticando las potencialidades y necesidades de la estructura productiva local, consultando a los agentes e ideando actuaciones que impulsen su crecimiento. De estos planes pueden surgir acciones en el campo formativo y en la creación de normas o de infraestructuras. A su vez, la generación de dinámicas cooperativas puede tener efectos positivos: la competencia es capaz de generar incentivos que generen progreso, pero la coordinación permite asignar los recursos de manera que se creen sinergias. El crecimiento de empresas que se complementan tiende a aprovechar más los esfuerzos inversores que el de empresas que compiten, que tienden a provocar el cierre de la más débil y, con ello, a la destrucción de activos y de empleo.

RED LOCAL para la Promoción Económica, el Empleo y la Formación: Es una entidad de Derecho Público constituida por diversos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid: Arganda del Rey,

²⁵ Algunos ejemplos pueden verse en Leganés, Majadahonda o Alcobendas.

²⁶ Un ejemplo es el Plan Greco 2010, en Getafe.

	<p>Coslada, Mejorada del Campo, Rivas-Vaciamadrid, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda y Tres Cantos. El principal objetivo de la RED LOCAL es fomentar el desarrollo económico y el empleo a nivel local, así como la cooperación y el intercambio de conocimiento con otros territorios de la Unión Europea en esta materia. Actualmente está llevando a cabo varios proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pacto Local por el Empleo Joven y Socialmente Responsable: este proyecto apoya a los Jóvenes desempleados en la búsqueda de su primer empleo, fomenta del espíritu emprendedor entre éstos y lucha contra el fracaso escolar. Pretende además convertir el territorio del Este de Madrid y su entorno en un territorio socialmente responsable. • Educaemprende: el objetivo de este proyecto es desarrollar las capacidades y competencias del profesorado, formadores y tutores de Formación Profesional y reforzar el vínculo existente entre estos profesionales y la vida laboral en cuanto al «espíritu emprendedor». • Red Local Digital 1.0: consiste en un conjunto de actuaciones para avanzar en la evolución hacia la Administración Electrónica. <p>Escuelas Infantiles: diversas entidades locales cuentan con escuelas infantiles de titularidad municipal, o financiadas con fondos públicos. Estas escuelas tienen un claro efecto positivo sobre la tasa de empleo femenina, al favorecer el acceso al empleo de las mujeres con hijos.</p>
--	--

4.2.2 Educación

La **Ley Orgánica 2/2006 de Educación**, en adelante la **LOE**, no confiere a las corporaciones locales la condición de Administraciones Educativas (Art. 8.3), si bien recoge el principio de cooperación y colaboración de las Administraciones Educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa (Art. 1). De esta manera, se espera que las corporaciones locales trabajen para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos por la ley (Art. 8.1)²⁷.

Concretamente, la LOE establece una serie de competencias para los municipios en materia educativa:

- La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial.

²⁷ Fundación Luis Vives. «Cuaderno europeo 6. Políticas de Inclusión Activa en el Plano Local». 2009.

- La cooperación en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- La disposición de espacios dentro de los locales de las Administraciones Educativas, fuera del horario lectivo, para **actividades educativas**, culturales, deportivas o de carácter social.
- La **vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria** y de la prestación del servicio educativo.
- La posibilidad de establecer convenios **para promover la oferta educativa en el primer ciclo de la Educación Infantil** (Art. 15.1), así como la educación de personas adultas (Art. 67.3) y las enseñanzas artísticas –disposición adicional decimoquinta–.
- La participación en los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** (Art. 30.5) y en la programación de la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional (Art. 42.1).

Mirando las competencias mencionadas desde la óptica de la Estrategia Europa 2020, se observa que el principal papel de las entidades locales para contribuir a objetivos como la reducción de la tasa de abandono escolar pasa por organizar actividades para prevenir este fracaso y por la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria. A continuación se mencionarán algunas iniciativas locales existentes que se encuentran relacionadas con el objetivo de educación.

Objetivo de la Estrategia Europa 2020	Iniciativas Locales
Educación	<p>Programas de actividades en horas extraescolares: pueden organizarse actividades que fomenten los valores del estudio y conciencien de las ventajas que tiene estudiar, mediante formas de ocio que impliquen, además, el aprendizaje.</p> <p>Programas de Inserción Sociolaboral: los jóvenes que hayan abandonado la escuela pueden participar en programas que les ofrezcan formación para el empleo y orientación para evitar que caigan en la pobreza y en la exclusión social.</p> <p>Colaboración de la policía municipal en la prevención del abandono escolar: la policía municipal realiza un importante papel con los menores en edad de escolarización obligatoria que se encuentran en la calle en horario lectivo.</p>

4.2.3 Pobreza y Exclusión Social

En el caso de la Comunidad de Madrid, las competencias locales en el ámbito de la pobreza y la exclusión social vienen en buena medida determinadas por la **Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, 2003**, Art. 46. La titularidad de la atención primaria pertenece a las entidades locales, mientras que la titularidad de los servicios especializados corresponde a la Comunidad. Las principales competencias locales en esta materia son:

- Detección de necesidades sociales.
- Planificación y programación de los servicios sociales en sus ámbitos de competencia;
- Titularidad y gestión de los servicios sociales de base.
- Desarrollo de la Atención Primaria.
- Establecimiento de centros y servicios y dotación de personal.
- Participación en atención especializada.
- Colaboración en tareas de inspección y control
- Colaboración con la Administración autonómica en el trámite de prestaciones económicas.
- Fomento de la participación ciudadana en la prevención y resolución de los problemas sociales locales; programas de sensibilización social y de participación ciudadana y promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua.

A continuación se comentarán algunas iniciativas locales halladas que se encuentran relacionadas con el objetivo de pobreza y exclusión social de la Europa 2020.

Objetivo de la Estrategia Europa 2020	Iniciativas Locales
Reducción de la Pobreza y la Exclusión Social	<p>Ayudas de Emergencia Social: las entidades locales ofrecen estas ayudas en casos de necesidad urgente por parte de personas en situación de riesgo de pobreza y exclusión social. Estas ayudas pueden prevenir que situaciones difíciles coyunturales sean la puerta de entrada a la pobreza.</p> <p>Formación para personas en riesgo de pobreza y exclusión: se puede ofrecer formación complementaria, tanto para el empleo como para potenciar habilidades relacionadas con la inclusión social (habilidades financieras, habilidades sociales, de búsqueda de empleo, informática, etc.).</p>

	<p>Actividades para la integración de la población inmigrante: las entidades locales pueden contribuir a la creación de puentes entre los diferentes colectivos. Uno de los servicios son los cursos de idioma, que contribuyen a romper una importante barrera para la inclusión social. En sus centros también se pueden ofrecer servicios como traducción documental, orientación a la inserción laboral, orientación jurídica en cuestión de extranjería y racismo, así como cursos de formación para el empleo o formación sobre el contexto cultural local.</p> <p>Samur Social: consiste en un servicio de atención municipal a las Emergencias Sociales, coordinado con otros servicios de emergencia (112, Samur-Protección Civil, Bomberos, Policía Municipal, etc.), que atiende y acompaña a las personas sin hogar que viven en la calle.</p> <p>Alojamientos para personas sin hogar: la disponibilidad de alojamiento en buenas condiciones para las personas sin hogar es una base fundamental para comenzar la reinserción. El centro de alojamiento puede además proporcionar servicios sociales, de manutención, higiene y salud, así como servir de base para programas de rehabilitación psicosocial y laboral.</p>
--	---

4.2.4 Innovación

En materia de innovación, el papel de las entidades locales resulta mucho más variable que en otras materias. Independientemente de su tamaño o ubicación, en todo núcleo de población existen actividades de empleo, así como problemas ocasionados por residuos, o necesidades educativas o de inclusión social. En cambio, no en todos los municipios existen actividades de innovación en lo que se denomina como «actividades I+D»²⁸, pues éstas no son intrínsecas a la existencia de un núcleo poblacional. No obstante, las entidades locales pueden tener un papel activo en promover la innovación en su territorio y sobre todo en contribuir a que las innovaciones existentes se diseminen y se implanten en su tejido productivo. Esto puede hacerse fundamentalmente a través de:

- Parques tecnológicos.
- Viveros de empresas tecnológicas.
- Factorías de innovación.
- Centros tecnológicos.

²⁸ Obviamente, la innovación es una cualidad cotidiana y propia del género humano, y ésta se aplica a la producción constantemente. En este caso nos referimos únicamente a las «actividades de I+D».

Podríamos decir que el papel de las entidades locales en el terreno de la innovación consiste fundamentalmente en la dotación y adecuación de espacio para uso tecnológico, en la creación de redes entre agentes tecnológicos y en la difusión de las innovaciones tecnológicas existentes. La Estrategia Europa 2020 requiere del compromiso de las entidades locales en el plano de la innovación para lograr transformar la sociedad y el modelo productivo. En esta dirección, desde el Ministerio de Innovación se reconoce la importancia del papel de las entidades locales en el sistema de innovación español y en la transformación del mismo, lo que se recoge en documentos clave como la Estrategia Estatal de Innovación (E2I), el Plan de Innovación 2010, o el Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Concretamente, el Ministerio está lanzando una serie de medidas:

- Asesoramiento: Ventanilla Virtual, Oficina técnica de apoyo y asesoramiento a las entidades locales, Canal de consulta INNPULSO.
- Financiación: Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Reconocimiento y apoyo adicional: Red INNPULSO de Ciudades de la Ciencia y la Innovación. En ella serán reconocidas las entidades locales que hayan aprovechado la financiación del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local con una mayor intensidad en proyectos de innovación. La pertenencia a la red aportará beneficios adicionales a la política local en innovación.

A continuación se comentarán algunas iniciativas locales existentes que están alineadas con el objetivo de innovación.

Objetivo de la Estrategia Europa 2020	Iniciativas Locales
Innovación	<p>Habilitación de espacios para la innovación: numerosos ayuntamientos han incluido en sus planes urbanísticos espacios diseñados para la instalación de empresas orientadas a la I+D. La instauración de estos espacios tiene la ventaja de facilitar la elaboración de redes entre las empresas innovadoras²⁹. Las entidades locales juegan un papel importante en creación de parques tecnológicos, viveros de empresas tecnológicas, o centros tecnológicos.</p> <p>Creación de redes: las entidades locales pueden jugar un papel notable en la formación de redes que conecten a las empresas innovadoras, aunque estas no se encuentren concentradas en un espacio determinado. Esta labor se facilita significativamente gracias</p>

²⁹ Un ejemplo es la Carpetania, el parque empresarial para la innovación en Getafe.

	<p>a Internet, y permite la organización de eventos y de programas formativos.</p> <p>Diseminar la innovación: en el caso de las entidades locales de menor tamaño puede resultar excesivamente ambicioso el tratar de atraer a empresas punteras de innovación. Tanto en los núcleos poblacionales pequeños como en los más grandes, puede favorecerse la absorción de la innovación y la tecnología disponible –así como la de empresas que adapten las innovaciones recientes a las necesidades del tejido productivo local– mediante espacios que acerquen a las empresas las posibilidades del desarrollo tecnológico³⁰.</p>
--	---

4.2.5 Medio ambiente

Las entidades municipales tienen competencias relevantes de cara a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 en cuanto al cuidado del medio ambiente (eficiencia energética, emisiones de GEI y energías renovables). Entre tales competencias destacan: la recogida de residuos y el uso de éstos para la generación de energía, los estudios y mediciones sobre la calidad del aire, las Agendas 21 y la educación ambiental.

A estas competencias directamente vinculadas con el medio ambiente hay que sumar otras de diferente temática que sin embargo tienen un importante efecto indirecto sobre las variables de los objetivos medioambientales de la Estrategia Europa 2020:

▪ Urbanismo:

- Planes urbanísticos: a menudo determinan las necesidades de transporte de la población. Un urbanismo muy poco denso compuesto por hogares unifamiliares implicará un mayor gasto energético en términos de climatización de las viviendas y de transporte al encontrarse más lejos los lugares de trabajo, compras, servicios y las estaciones de transporte.
- Zonas verdes y arbolado viario: las entidades locales tienen la capacidad de influir sobre la densidad y las características de las especies vegetales en el territorio urbano, lo que repercute en la capacidad del territorio para absorber CO₂.

Las decisiones referentes al urbanismo son quizás de las menos reversibles que existen. Prueba de ello es cómo el trazado de las calles y la ubicación de los edificios persisten a menudo durante siglos. No obstante, el urbanismo del futuro está aún por construir, y ello es competencia principalmente de las entidades locales. Independientemente de la instauración del coche eléctrico, de los paneles solares o de las medidas de ahorro o eficiencia energética, una región

³⁰ Un ejemplo es La Catedral de la Innovación del Ayuntamiento de Madrid, que también ofrece un espacio para la diseminación de la innovación.

urbana que empuje a sus habitantes a desplazarse 30 o 60 kilómetros al día para trabajar, comprar, disfrutar del ocio o ver a sus amistades es difícilmente sostenible y desde luego poco razonable, infligiendo unos costes exagerados a sus gentes en términos de tiempo y dinero. Configurar barrios que respondan plenamente a las necesidades de su población es uno de los retos de la sostenibilidad, barrios en los que además de vivir se pueda trabajar, disfrutar del ocio y de la cultura, y ello sin necesidad del automóvil. El urbanismo no es determinante sólo para el ahorro energético, sino que a menudo dibuja las posibilidades de las relaciones sociales, pues delimita el tiempo libre y los lugares de reunión de las personas, con lo que puede potenciar una sociedad más cohesionada o generar, por el contrario, focos de exclusión social.

▪ **Transporte:**

- Transporte público: el alcance y la calidad de la red tienen una influencia importante en el uso del transporte privado y en las emisiones y el uso de la energía.
- Desarrollo coche eléctrico: el futuro desarrollo del coche eléctrico requerirá la colaboración de las entidades locales para la implantación de una red de abastecimiento –puntos de recarga–. De desarrollarse positivamente, reducirá considerablemente las emisiones de GEI en las zonas urbanas.
- Carril bici y disponibilidad de bicicletas de uso público: el uso de este medio de transporte depende en gran medida de la existencia de espacios seguros, o de la disponibilidad de las propias bicicletas, lo que requiere de su instalación y abastecimiento por parte de las entidades locales. Cabe recordar que este medio de transporte no crea emisiones, no consume energía, no genera ruido, y es saludable.

▪ **Otras medidas:**

- Incentivar buenas prácticas: las entidades locales pueden incentivar o regular que otros agentes –ciudadanos y empresas– actúen de manera más respetuosa con el medio ambiente.
- Edificios propios más eficientes y autosuficientes: incorporando funcionamientos más respetuosos con el medio ambiente, las entidades locales pueden influir de manera directa en la eficiencia energética o en las emisiones de GEI que se producen en su territorio. En este sentido cabe destacar las posibilidades de generación de energía por parte de las entidades locales.

- Alumbrado público: la intensidad lumínica es un consumo de energía que según algunos expertos puede perfectamente reducirse³¹.

A continuación se comentarán algunas iniciativas locales existentes que se encuentran relacionadas con los objetivos de medio ambiente de la Europa 2020.

Objetivo de la Estrategia Europa 2020	Iniciativas locales
Medio ambiente	<p>Ahorro y eficiencia energética en equipamientos locales: una parte importante del consumo energético de una localidad depende del realizado por los equipamientos locales: edificios públicos, alumbrado viario, flota de autobuses municipales o de vehículos de la policía local, etc. De esta manera el aprovechamiento constante de los avances en cuestión de ahorro y eficiencia energética es una posibilidad clara de cómo las entidades locales pueden aproximarse al objetivo de mejorar la eficiencia energética en un 20% para el año 2020, y con ello contribuir a la reducción de las emisiones de CO₂.</p> <p>Producción de energías renovables: las entidades locales pueden generar energías renovables; por ejemplo, instalando paneles solares en sus edificios públicos³².</p> <p>Coche eléctrico: el papel de las entidades locales en la implantación del coche eléctrico será fundamental, dado que de ellas depende en buena medida la instalación de puntos de recarga. Además, las entidades locales pueden promocionar su uso, como ya está haciendo del Ayuntamiento de Madrid, permitiendo a este tipo de vehículo el aparcamiento libre en zonas reguladas por parquímetros, o bonificando su impuesto de circulación.</p> <p>Fiscalidad Verde: las entidades locales recaudan numerosas tasas municipales y tienen la potestad de otorgar ayudas. Estos elementos pueden configurarse para incentivar un comportamiento más responsable con el medio ambiente. Un ejemplo sería el gravar los impuestos a los automóviles o a las calderas domésticas más</p>

³¹ Ver: «El derroche energético en el alumbrado público de España ya es oficial», Alejandro Sánchez de Miguel y Jaime Zamorano. Nota de prensa de la Unidad de Información Científica y Divulgación de la Investigación, Universidad Complutense de Madrid, septiembre 2009, 2 pp.

³² Un ejemplo puede encontrarse en el Plan de Desarrollo Sostenible de Getafe, que reúne actuaciones de alumbrado de bajo consumo y de instalación de paneles solares en edificios públicos.

	<p>contaminantes.</p> <p>Sensibilización: el margen para aumentar el ahorro y la eficiencia energética sin realizar inversiones adicionales, únicamente a través del comportamiento de las personas, es amplio. Actitudes como apagar los sistemas de luz o de calefacción cuando no son necesarios, o fomentar el ejercicio físico como forma de desplazamiento, mejorarían la eficiencia energética³³.</p> <p>Bicicletas urbanas: el desarrollo de una red de carriles bici que permita desplazarse por las zonas urbanas con seguridad es algo clave para incentivar el uso de este medio de transporte. Otro factor capaz de dinamizar su uso es la cesión de bicicletas de uso público. A ello pueden sumarse las bicicletas eléctricas, que pueden suponer el empuje definitivo para el uso de la bicicleta en áreas con pendientes o para las personas de mayor edad. El uso de la bicicleta es capaz de reducir el gasto de energía y evita emisiones contaminantes, al tiempo que es un medio de transporte rápido, que requiere de inversiones y gastos de mantenimiento baratos en comparación con otros medios, y que, por supuesto, mejora la salud de la población.</p> <p>Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS): diversas entidades locales están lanzando estos planes enfocados a la mejora y racionalidad de la movilidad urbana, logrando una reducción del tiempo de los viajes y de la contaminación mediante la mejora del transporte público, así como la disminución de atascos.</p>
--	---

4.2.6 El horizonte tecnológico en relación con la Estrategia Europa 2020 y el ámbito local

Resulta muy difícil hacer previsiones del futuro, y desde luego, no es el fin de este informe dibujar con precisión el panorama tecnológico que se desarrollará durante la década venidera. No obstante, cabe llamar por un momento la atención sobre el hecho de que este informe, como la mayoría, contempla los retos de la Estrategia 2020 con los pies fijados en la realidad del 2010. Poco más se podría hacer, dado que, como comentábamos, predecir las condiciones del año 2020 no es asunto fácil. Sin embargo, cabe cerrar este documento sobre la Estrategia Europa 2020 en el plano local haciendo

³³ Cabe mencionar el ejemplo de la Agencia de la Energía de Rivas Vaciamadrid. Según se define a sí misma la institución, «La Agencia de la Energía es un servicio público municipal, dependiente del área de ordenación del territorio, desarrollo sostenible y mantenimiento de la ciudad, para el asesoramiento a la ciudadanía y empresas de Rivas Vaciamadrid en materias como el ahorro y la eficiencia energética, las energías limpias y renovables, la movilidad sostenible, la huella ambiental, etc.».

hincapié en el rápido ritmo de desarrollo tecnológico en el que nos encontramos, y deduciendo por ello que lo más probable sea que a lo largo de la próxima década se despliegue un nuevo abanico de posibilidades que haga que los objetivos de la Estrategia Europa 2020 sean más fácilmente alcanzables. Por este motivo, a continuación se comentarán brevemente algunas de las tecnologías emergentes, desde el prisma de sus posibilidades para potenciar que las entidades locales contribuyan activamente a la Estrategia Europa 2020.

- **Redes Sociales**

En los últimos años se ha presenciado un enorme auge de las redes sociales en Internet, lo que ha lanzado de alguna manera la pregunta de en qué medida puede utilizarse el potencial de esta tecnología para favorecer de manera positiva el tejido de relaciones sociales a nivel local, es decir, fortalecer el asociacionismo y las iniciativas emprendedoras, estimular la I+D, el empleo, la inclusión social o combatir el abandono escolar. A modo de ejemplo: es posible que muchos estudiantes pasen horas y horas en las redes sociales, dejando de lado los estudios, perdiendo el ritmo del curso y acercándose al fracaso escolar y al posterior abandono escolar; ahora bien, también es posible que las redes sociales sirvan para facilitar el aprendizaje mediante la difusión de contenidos y como forma de estimular el estudio.

En el terreno de la inclusión social, por otra parte, el reciente estudio de Eurostat, «Participación y aislamiento social»³⁴, desvela interesantes correspondencias entre las relaciones sociales y la pobreza, concluyendo que las personas más vinculadas a sus círculos familiares y sociales tienen una menor incidencia de pobreza y exclusión social. Cabe plantearse que las entidades locales tomen un papel activo en este sentido, diseñando aplicaciones que tiendan a crear lazos entre las personas del mismo municipio o barrio, cohesionando a la comunidad. Este papel inclusivo de las redes sociales puede además verse potenciado por la incorporación de contenidos que agrupen a personas con inquietudes similares, lo que además podría tener impactos formativos. Las entidades locales también pueden tener un papel a la hora de acercar las redes sociales a las personas en riesgo de exclusión, mediante una formación que reduzca la «brecha digital» o mediante plataformas que se adapten mejor a las necesidades de estas personas.

- **Teletrabajo**

Actualmente es posible «teletrabajar» a través de Internet para muchas labores de oficina, lo que se ha visto facilitado por los sistemas informáticos basados en el modelo de «la nube», un sistema servidores de uso público que permite acceder a la información desde cualquier lugar. En los próximos años previsiblemente se facilitará la comunicación y el acceso a los contenidos digitales desde cualquier ubicación, por lo que cada vez

³⁴ Eurostat, «Social participation and social isolation», ISSN 1977-0375, 2010.

será más sencillo organizar la producción de un equipo descentralizado cuyos miembros, al residir en la misma ciudad o región, pueden también reunirse para hablar personalmente tantas veces como sea necesario.

La región de Madrid es predominantemente urbana, y cuenta con una importante presencia de trabajo de oficina. La implantación de mecanismos de teletrabajo reduciría el consumo energético y la contaminación ocasionada por los desplazamientos entre el hogar y el centro de trabajo. Eso supondría además un ahorro económico, lo que elevaría la renta disponible de los hogares y reduciría la pobreza. Al mismo tiempo, supondría un ahorro de tiempo, que tendría efectos positivos sobre la conciliación entre la vida personal y familiar, y favorecería la incorporación de la mujer al trabajo. A su vez, el menor flujo de tráfico descongestionaría las vías al transporte público y privado, lo que reduciría los tiempos de desplazamiento de toda la población. Por último, el teletrabajo liberaría espacios de oficina; con ello se reducirían los gastos de las empresas, que podrían realizar así otro tipo de inversiones.

También es razonable plantearse, por otro lado, que el teletrabajo supondrá un factor de aislamiento social, y que para muchas personas su hogares no resultan lugares apropiados para trabajar. En ese sentido, las entidades locales pueden jugar un papel importante, pues pueden proporcionar espacios acondicionados para este tipo de trabajo en las zonas residenciales. Además, estas lugares serían entornos atractivos para profesionales autónomos o emprendedores. Estas «oficinas locales» conformarían un contexto apropiado para trabajar, y supondrían un generador de relaciones sociales a nivel local y de barrio, al tiempo que liberarían tiempo de las personas, gracias a menores necesidades de transporte, para que pudieran compartirlo con su familia o amigos. De esta manera se revitalizaría el concepto de barrio, pues muchas zonas dejarían de ser exclusivamente lugares de los que las personas salen por la mañana para a trabajar y no vuelven hasta la tarde-noche para preparar algunas cosas en casa e irse a dormir.

- **Posibilidades de generación de energía en entornos urbanos**

Actualmente están surgiendo nuevas formas de desarrollo de energías renovables, que resultan cada vez más compatibles con las exigencias espaciales y estéticas del entorno urbano. Un ejemplo son las **turbinas eólicas** verticales, que permiten ser adaptadas a pequeños espacios y aprovechar la energía del viento. O los molinos eólicos instalados a lo largo de las medianas de las autopistas, capaces de producir electricidad al moverse con las turbulencias y corrientes de aire producidas por el paso de los vehículos³⁵.

En el campo de la **energía solar fotovoltaica** se están produciendo interesantes avances que apuntan hacia nuevos diseños de «paneles solares», capaces de generar más energía a menor coste, y de ser instalados en un mayor rango de ubicaciones. Un

³⁵ Fuente: La Catedral de la Innovación. Ayuntamiento de Madrid.

<http://www.lacatedralonline.es/innova/caleidoscopio/7701-turbinas-eolicas-en-paisajes-urbanos>

ejemplo son las «películas finas» preparadas para captar la energía solar, en lugar de los grandes y voluminosos paneles³⁶ que encontramos en la actualidad.

También llaman la atención los avances en la producción de **biodiesel** como fuente de energía renovable. Más allá de la utilización de especies vegetales o de residuos agrícolas, se está avanzando en el diseño de microorganismos que transformen el CO₂ en combustible mediante la fotosíntesis³⁷ inducida por la luz del sol. Lo interesante de esta tecnología para las entidades locales en una región predominantemente urbana como Madrid es que permitiría generar combustible sin ocupar amplias superficies agrícolas, por ser aplicable a zonas industriales.

Estas tecnologías pueden facilitar notablemente el objetivo de que la energía generada por fuentes renovables alcance para 2020 el 20%. A su vez, la instalación y el mantenimiento del equipamiento de energías renovables favorecerán el objetivo de empleo y dinamizarán la economía, lo cual reduce la pobreza. Las tecnologías referidas permiten, además instalar generadores de energía en los hogares, lo que a largo plazo reduce el gasto en consumo energético.

- **Tecnologías aplicadas a los automóviles**

A menudo, uno de los campos más complejos de la gestión local es el del tráfico, y guarda, además, una estrecha relación con los objetivos medioambientales de la Estrategia Europa 2020. Actualmente se están desarrollando tecnologías que podrían favorecer considerablemente tanto la seguridad vial como la eficiencia energética.

En el terreno de la **eficiencia energética**, existe en los vehículos una tendencia a la reducción del consumo energético. A esto se suma el previsible impacto del **coche eléctrico**, cuya implantación reduciría drásticamente la emisión de CO₂ en el entorno local, así como el ruido ambiental.

Otros elementos podrían reducir el tráfico y por tanto el consumo energético. Un ejemplo son los **sistemas para compartir vehículos**, que pueden potenciarse notablemente a través de Internet, y acercar, por otro lado, el uso del automóvil a personas con menos recursos, en las ocasiones en que lo necesiten. Estos sistemas podrán ser agilizados mediante los teléfonos móviles que disponen de «geolocalizador», que permite que una persona conozca desde su vehículo si en su ruta hay un peatón interesado en desplazarse hacia su mismo destino³⁸, lo cual facilita un nuevo modo «auto-stop» que permite compartir vehículo sobre la marcha. También pueden ayudar los **sistemas de notificación**

³⁶Estos avances son considerados por el MIT en *Technology Review* como una de las diez tecnologías emergentes más importantes.

http://www.technologyreview.com/es/read_article.aspx?ch=specialsections&sr=56&sc=&id=1209

³⁷ Esta tecnología es otra de las seleccionadas por el MIT en *Technology Review* como las 10 tecnologías emergentes más importantes del año:

http://www.technologyreview.com/es/read_article.aspx?ch=specialsections&sr=56&sc=&id=1177

³⁸ Un ejemplo es la aplicación *Open Ride*. <http://www.open-ride.com/english/index.php>

de plazas libres de aparcamiento, o los sistemas de aviso de congestión en el tráfico, que posibilitan a los conductores modificar su ruta, optimizar recursos y descongestionar el área saturada.

5 BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Alejandro Sánchez de Miguel y Jaime Zamorano, «El derroche energético en el alumbrado público de España ya es oficial», nota de prensa de la Unidad de Información Científica y Divulgación de la Investigación, Universidad Complutense de Madrid, septiembre 2009. Ayuntamiento de Madrid, *Ayuntamiento de Madrid. Memoria 2006*.

Comisión Europea, *Estrategia Europa 2020*, http://ec.europa.eu/commission_2010-2014/president/news/documents/pdf/20100303_1_es.pdf

Comunidad de Madrid, Consejería de Familia y Asuntos Sociales, *Balance anual de gestión de la Renta Mínima de Inserción 2009*.

Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid, «Colección Educación y Participación», n.º 21, *Informe 2009 sobre la situación de la Enseñanza no Universitaria en la Comunidad de Madrid*, curso 2007-2008.

Eurostat, *Headline Indicators for the Europe 2020 Strategy*.

FENERCOM, *Balance energético de la Comunidad de Madrid*, datos de 2008.

Fundación Luis Vives, «Cuaderno europeo 6. Políticas de Inclusión Activa en el Plano Local», 2009.

Glosario de la Unión Europea, Estrategia de Lisboa.

Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Gobierno de la Comunidad de Madrid, *Proyecto de Presupuestos 2011*.

INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

INE. Encuesta de Población Activa.

INE. Estadística sobre actividades de I+D.

Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid. Almudena. Banco de Datos municipal y zonal.

Ayuntamiento de Madrid, *La Catedral de la Innovación*.

Madrid Network. Comunidad de Madrid.

MARM. «Emisiones de GEI por comunidades autónomas a partir del inventario español», serie 1990-2008.

Ministerio de Educación. «Datos y Cifras Curso escolar 2010/2011».

Ministerio de Innovación. «Estrategia Estatal de Innovación» (E2I), el «Plan de Innovación 2010», o en el «Proyecto de Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación».

MIT. *Technology Review*.